

90
AÑOS
1928 - 2018



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE PERIODISMO
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN

**“LAS REPRESENTACIONES MEDIÁTICAS QUE LOS DIARIOS LA TERCERA Y
EL MERCURIO CONSTRUYERON SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO AL
INFORMAR ACERCA DEL JUICIO ORAL DEL CASO NABILA RIFO”**

Trabajo de Graduación para optar al grado de Magíster en Comunicación

Autora: ANA CAROLINA SILVA GUERRERO

Profesora Guía: Dra. MARÍA SOLEDAD VARGAS CARRILLO

Valparaíso, septiembre de 2018

ÍNDICE GENERAL

1. RESUMEN.....	4
2. PROBLEMA COMUNICACIONAL.....	5
3. DIAGNÓSTICO FUNDAMENTADO CONCEPTUALMENTE.....	11
3.1 Representaciones Mediáticas.....	11
3.2 Rol de los Medios de comunicación	14
3.3 Violencia de Género.....	16
4. PLAN DE ACCIÓN.....	19
4.1 Objetivo General.....	20
4.2 Objetivos Específicos.....	20
4.3 Diseño Metodológico.....	20
4.3.1 Tipo de estudio y Enfoque metodológico.....	20
4.3.2 Corpus de Análisis.....	21
4.3.3 Método de Análisis.....	23
5. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN.....	24
5.1 Protagonistas: ¿A quién enfoca?.....	24
5.2 ¿Qué se dice de la víctima y del victimario en el cuerpo de las noticias?.....	30
5.2.1 Representaciones de la víctima en los medios en estudio.....	30
5.2.2 Representaciones del agresor en los medios en estudio.....	43
5.3 Actuaciones de los protagonistas y escenarios sociales.....	51
5.4 Fuentes de las noticias de los diarios analizados.....	55
5.5 Protagonistas de las imágenes y pies de fotografías.....	58
6. CONCLUSIONES.....	62
NOTAS.....	67
BIBLIOGRAFÍA.....	68
ANEXOS.....	72
Matriz de Análisis.....	73
En CD: Ficha Matriz Test AD SH en La Tercera 2017	
Ficha Matriz Test AD SH en El Mercurio 2017	
Ejemplares La Tercera	
Ejemplares El Mercurio	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla I. Protagonistas de los títulos.....	24
Tabla II. Fuentes utilizadas en La Tercera y El Mercurio	55
Tabla III. Protagonistas de las imágenes	58
Tabla IV. Protagonistas de los pies de fotografías	60

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Gráfico 1. Representaciones de la víctima en el cuerpo de las noticias de los diarios analizados	30
Gráfico 2. Representaciones de la víctima en La Tercera	32
Gráfico 3. Representaciones de la víctima en El Mercurio.....	38
Gráfico 4. Referencias al agresor en el cuerpo de las noticias de los diarios analizados	43
Gráfico 5. Representaciones del agresor en La Tercera	46
Gráfico 6. Representaciones del agresor en El Mercurio	49

1. RESUMEN

Esta investigación describe las representaciones mediáticas sobre la violencia de género que construyeron los diarios chilenos El Mercurio y La Tercera, al informar acerca del juicio oral que buscó esclarecer, entre el 13 de marzo y 2 de mayo de 2017, las circunstancias y responsabilidades del femicidio frustrado sufrido por Nabila Rifo, un año antes en Coyhaique.

De manera específica, identifica y analiza la forma en que dichos medios configuraron las imágenes de la víctima de violencia de género, así como del agresor. Cuáles fueron sus actuaciones, en qué escenarios se les sitúa y cómo se les describe ante los lectores. Igualmente, identifica otros actores, a manera de fuentes, que los diarios analizados relevaron en sus relatos periodísticos, y las valoraciones que sobre los protagonistas y los hechos presentaron.

Se trata de un estudio descriptivo con un enfoque mixto, por cuanto se desarrolla una fase cuantitativa y otra cualitativa. Para lo anterior, se empleó el método de análisis de contenido que propone Amparo Moreno Sardà, mediante la aplicación del Test ADSH que mide la Amplitud, la Diversidad y Sensibilidad Humana de la mirada informativa. Aquello permite acercarse a la posición que el profesional de la información adoptó en el enfoque y tratamiento de la cobertura del juicio oral del caso en estudio.

Los resultados obtenidos aportan evidencia sobre cómo estos medios escritos representan la realidad respecto de problemas sociales como la violencia de género y posibilitan reflexionar sobre la necesidad de realizar cambios en los modos de producción discursiva, que reconozcan y respeten los derechos de las personas que han sido agredidas.

Palabras claves

Representaciones mediáticas - violencia de género - medios de comunicación – Nabila Rifo.

2. PROBLEMA COMUNICACIONAL

Luego que Nabila Rifo (28 años) sobreviviera en Coyhaique a un femicidio frustrado el 14 de mayo de 2016, en el cual su expareja la golpeó en la vía pública, le extrajo los globos oculares y la abandonó, la noticia del caso fue abordada por los distintos medios de comunicación chilenos.

Con el objetivo de esclarecer las circunstancias y responsabilidades de la violenta agresión, entre el 13 de marzo y el 2 de mayo de 2017 el Poder Judicial efectuó el juicio oral contra el único imputado -Mauricio Ortega, expareja de la víctima-, el cual se transmitió por el canal de televisión de dicha institución.

El estudio del caso se enmarca en los 36 días que duró el juicio, y su elección obedece a que se trató de una noticia de interés nacional, que generó alto impacto en el público por la violencia de los hechos ocurridos, la excesiva publicidad de la vida íntima de Nabila Rifo y su revictimización. Ese periodo estuvo, además, marcado por las declaraciones tanto, del único imputado alegando inocencia, como de la propia víctima responsabilizándolo, de los testigos que exculpan al agresor, y por el involucramiento de la Presidenta Michelle Bachelet en redes sociales.

Los medios de comunicación entregaron detalles escabrosos de la agresión, exponiendo públicamente la vida íntima de Nabila Rifo y exacerbando aspectos que, más que contribuir a la generación de conciencia sobre un problema público, reflataron el morbo y la revictimización. Fue el drama de la violencia física y sexual lo que se resaltó como gancho para captar audiencias, dejando de lado a la mujer como sujeto de derecho.

Con ello emergió una doble dimensión de los medios, la de la industria con poderes económicos a la cabeza, que tiene que hacer rentable un producto, y la de productor simbólico de sentidos.

La difusión del juicio, principalmente en medios televisivos, no estuvo exenta de discusión por cuanto no se resguardó la intimidad de la víctima y se la volvió a agredir, ahora frente a todo un país. Como consecuencia de aquello, Canal 13

solicitó la renuncia al director de su matinal, mientras que el Poder Judicial tomó medidas en su canal de televisión *online* para no transmitir más los testimonios de las víctimas ni los medios de prueba, para su protección.

Paralelamente, la ciudadanía se organizó y salió a la calle en repudio del delito del que fue víctima Nabila Rifo, así como con el objetivo de defender y promover los derechos de las mujeres. Las organizaciones feministas exigieron justicia y medidas concretas al gobierno de Bachelet para erradicar la violencia contra las mujeres.

Se planteó entonces la pregunta de investigación ¿cuáles fueron las representaciones mediáticas que los diarios La Tercera y El Mercurio construyeron sobre la violencia de género al informar acerca del juicio oral del caso Nabila Rifo?

El estudio se centró en la revisión de estos diarios chilenos, pertenecientes a los dos principales grupos editoriales de medios escritos más influyentes del país, COPESA S.A. y El Mercurio S.A.P.

Se trata de diarios de circulación nacional considerados referentes para el mundo político y los demás medios de comunicación.

Que marquen pauta responde en parte, a que dichos medios -como clarifica Timoteo (1992)- pertenecen a grupos informativos poderosos “con una presencia social similar a grupos equivalentes de otros sectores más o menos afines, por la materia con la que operan y el tipo de bienes de consumo que producen –la información- , con lo que su presencia social aumenta exponencialmente, y se sitúa muy por encima de sus índices cuantificables” (p.25).

Con lo anterior, afirma el autor, dichos medios pasan a integrar una “casta dominante”, capaz de dictar o de influir decisivamente en las reglas del juego social. Se convierten así estos medios escritos en “agentes, promotores, *managers*, de la evolución social” (Timoteo, 1992, p.25).

Igualmente, son diarios referentes por su configuración como medios de “élite” o de “calidad” –principalmente El Mercurio- fundados en dos elementos angulares, como postula Timoteo (1992):

La composición racional del discurso informativo, dirigido a la inteligencia y a la capacidad y comprensión de los lectores –en contraposición al *pathos* y al componente emotivo de las generaciones de masas- y a la utilización de la objetividad- entendida en sentido estricto, como información confirmada, nunca falaz ni tendenciosa- como valor final justificativo de la calidad y razón definitiva de la propia esencia y del negocio. (p.77)

Referirse a La Tercera es hablar de un medio escrito fundado el 7 de julio de 1950 por la familia Picó Cañas, que en la actualidad pertenece al Consorcio Periodístico de Chile, COPESA S.A. y circula de manera diaria y matutina.

Originalmente, su línea editorial se vinculó al partido Radical, luego en 1965 se desligó de éste y siguió de manera independiente. Fue acérrimo opositor del gobierno de Salvador Allende en 1970, apoyó el Golpe de Estado y, junto a El Mercurio y La Nación, fue partidario del régimen militar de Augusto Pinochet.

Hoy por hoy La Tercera se identifica ideológicamente con el sector político de centroderecha y es percibido como un diario defensor de los intereses de la clase media, media-alta, según el Observatorio de Medios Fucatel (2006). Su línea de especialización es la cobertura de temas políticos, de negocios y economía, y es uno de los medios más influyentes del país.

Este diario ocupa el tercer lugar de circulación (78.224 ejemplares promedio semanal) y lectoría nacional en su versión papel y digital (306.955 promedio semanal), después de El Mercurio y La Cuarta. Lo anterior, según el Boletín Circulación y Lectura Diarios del primer semestre de 2017, publicado por Valida, organismo que certifica los niveles de circulación, lectura y hábitos de lectoría de los medios escritos en Chile.

El Mercurio, en tanto, fue fundado el 1 de junio de 1900 por Agustín Edwards MacClure, con carácter vespertino en su origen y matutino desde 1902.

Su orientación política es de derecha conservadora y es percibido como un diario que defiende los intereses de la clase alta, de los empresarios y de la iglesia.

Forma parte de la empresa periodística El Mercurio S.A.P. y, al igual que su competencia La Tercera, fue franco opositor del gobierno de Salvador Allende y respaldó plenamente la dictadura de Pinochet.

Además de las ediciones impresas, existe una versión del periódico en línea y un portal de noticias basado en la publicación periódica, El Mercurio Online o EMOL.

Según Valida (2017), El Mercurio lidera el promedio semanal de circulación de diarios (131.961 ejemplares) y de lectoría del país, considerando tanto su versión papel como digital (412.063).

Respecto del caso en análisis, el femicidio frustrado sufrido por Nabila Rifo engrosa el negativo registro del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (MinMujeryEG) en el cual más de 2,8 millones de chilenas se ven afectadas por distintos tipos de violencia: económica, psicológica, física, acoso sexual o intimidación simbólica, entre otras manifestaciones.

De manera específica, Chile concluyó el año 2017 con 44 femicidios consumados y 115 frustrados (MinMujeryEG, 2018), entendiendo por femicidios según nuestra legislación (Ley 20.480, 2010), al asesinato de una mujer realizado por quien es o ha sido su esposo o conviviente.

Mientras duró el juicio oral, 10 chilenas fueron asesinadas, sus historias no fueron relatadas. El día en que se dictó la condena de Mauricio Ortega, otros dos femicidios ocurrieron sin una individualización de las víctimas.

El MinMujeryEG establece que el delito de femicidio es la forma más extrema de violencia contra las mujeres y es una muestra de que en nuestras sociedades todavía se cree que los hombres tienen derecho a controlar la libertad y la vida de las mujeres.

Desde la institucionalidad, el Estado de Chile ha abordado la violencia de género mediante la ratificación de instrumentos del sistema internacional de los derechos humanos en los que se ha comprometido a erradicar la violencia contra las mujeres.

Entre ellos la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, firmada en 1995 por 189 países en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en China. Documento progresista sin precedente, que planteó 12 esferas de preocupación y compromiso –entre ellas la mujer y su relación con los medios de difusión y la violencia- orientadas a promover los derechos de la mujer y las niñas, y la igualdad de género.

De manera interna el Estado chileno ha implementado un marco jurídico sobre prevención y sanción de la violencia contra la mujer.

El segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet propuso una Agenda de Género¹ que, entre sus objetivos estratégicos, consideró ampliar la Ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar, hacia otros tipos de violencias que ocurren fuera del escenario íntimo. Fue así que en enero de 2017 el MinMujeryEG ingresó al Congreso para su discusión inicial el proyecto de Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el cual fue expuesto en octubre de ese año en la comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados, y en 2018 el gobierno de Sebastián Piñera a través del anuncio del 23 de mayo de su Agenda Mujer, comprometió darle urgencia.

La Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS, 2013) afirmaron que la violencia contra la mujer continúa legitimada en la cotidianidad, invisibilizada en sus diversas expresiones, y sostenida en el orden patriarcal que, a través de una multiplicidad de formas, mantiene y recrea el ordenamiento jerárquico que sitúa a las mujeres en un estatus inferior.

Frente a este problema social, los medios de comunicación constituyen una poderosa forma de producción y reproducción de la cultura, ya que transmiten discursos e ideologías a la población, a través de representaciones de la realidad

que reiteradamente difunden. Algunas de esas representaciones son las referidas al género, las relaciones de poder y la violencia hacia las mujeres.

Si como dice Vega (2009), los contenidos producidos por los medios de comunicación acerca de la violencia contra las mujeres, constituyen una de las principales fuentes de conocimiento e información sobre los cuales la sociedad construye una representación de ese problema, entonces interesa preguntarse por las representaciones mediáticas que los diarios chilenos La Tercera y El Mercurio, construyeron sobre la violencia de género al informar acerca del juicio oral del caso Nabila Rifo.

Aquello permitirá identificar la forma en que los matutinos más importantes del país invitaron a los lectores a informarse y reflexionar en este caso chileno. De manera específica, posibilitará adoptar una mirada crítica sobre la labor informativa que los diarios en estudio asumieron en la forma de construir la figura de la víctima en el relato periodístico, en relación a los demás actores de la noticia, y la reproducción de significados respecto de la violencia de género en el periodo analizado.

Los resultados obtenidos esperan contribuir a la reflexión sobre la manera en que frente a un problema social los medios de comunicación escritos están elaborando relatos y, al mismo tiempo, motive con ello el inicio de un cambio en los modos de producción discursiva, que considere un enfoque de género y que colabore en la concientización y prevención de la violencia contra la mujer.

Igualmente, con la evidencia de los resultados se espera incentivar la investigación académica respecto del papel que les compete a los medios de comunicación frente a la cobertura de casos de violencia de género e influir con ello en el desarrollo de políticas públicas en el área del periodismo (Ley de Medios) y la educación, que propendan al reconocimiento y respeto de las personas violentadas en sus derechos.

3. DIAGNÓSTICO FUNDAMENTADO CONCEPTUALMENTE

Para fundamentar el proceso de investigación se identificaron y definieron conceptos teóricos planteados por distintos autores, que se asocian al problema comunicacional en estudio, permiten darle sustento y ayudan a su comprensión.

3.1 Representaciones Mediáticas

Como precisa Calonge (2006) las representaciones mediáticas (RM) constituyen una manera de conocer lo que nos rodea, que tiene sus propios mecanismos, criterios e intenciones.

La RM “ofrece a los diferentes grupos sociales la posibilidad de conocer y comprender las visiones y las interpretaciones de los acontecimientos en un sentido más amplio y en un plazo más corto, a través de los medios de comunicación” (Calonge, 2006, p.79).

Y es que el rol de las RM, dice la autora, es la de mediar una forma de comprender y de sentir una realidad común instaurada en los diferentes grupos sociales existentes, que se extiende más allá de las fronteras locales y temporales.

Las dimensiones espaciales y temporales están mediadas por la prensa y enriquecen el pensamiento social. Si bien es cierto que la función esencial de los medios es la intermediación, también es cierto que los medios constituyen una guía de opinión. Es también la significación transmitida la que media y enriquece el pensamiento social. (Calonge, 2006, p.79)

Podría pensarse que los grupos formados por diversos vínculos de pertenencia (profesionales, políticos, religiosos, de negocios, familiares) tendrían una comprensión de la realidad limitada y retardada, sin la presencia de los medios.

Lo cierto es que Moreno, Rovetto y Buitrago (2007) aseguran que la representación imaginaria de la realidad social que ofrecen las páginas de los periódicos, influye en el comportamiento personal y colectivo.

Lo anterior se basa en lo planteado primeramente por Moreno Sardà (1998) en cuanto a que “la lectura cotidiana del periódico nos lleva a recordar los comportamientos (los gestos, las palabras, los ornamentos...) considerados socialmente pertinentes en las distintas coordenadas espacio-temporales y, en consecuencia a recordar también aquellos que debemos considerar impertinentes” (p.74).

Los medios al replicar de manera continua y sesgada sus representaciones de la realidad, refuerzan comportamientos de la estructura social e influyen consciente e inconscientemente en el resto de la sociedad, que se acostumbra a determinadas lecturas sobre hechos relacionados, por ejemplo, con la violencia hacia la mujer, que debieran ser tratados como asuntos de país.

En este contexto, ¿de qué manera el comportamiento de la víctima, del agresor y de las fuentes en el juicio oral fue enfocado por El Mercurio y La Tercera? ¿Los valoró positiva o negativamente al momento de visibilizar el caso, y cómo se les presentó, como modelos idealizados de lo que se debe o no hacer?

Las RM tienen sustento en la teoría de las Representaciones Sociales propuesta por Serge Moscovici, que permite comprender los procesos de construcción social de sentido y conocer cómo los grupos y las instituciones sociales –entre las cuales se encuentran los medios de comunicación– se apropian, construyen y reproducen significados.

Moscovici (citado en Jodelet, 1986), define las representaciones sociales como “los lugares del conocimiento social que poseen una naturaleza simbólica y que son construidas a partir de la experiencia del sujeto con su entorno” (p.475).

Las representaciones son sociales, porque son inseparables de los grupos y de los objetos de referencia.

Como precisa Jodelet (1986) son una forma de conocimiento de sentido común que se elabora y comparte socialmente; son el producto de los intercambios sociales; tienen un fin práctico de organización del mundo (material, social e ideal) y de orientación de la acción y de la comunicación; participan en el establecimiento de una visión de la realidad común a un grupo social o cultural determinado.

Las representaciones sociales son siempre representaciones que hace alguien de algo o de otro, y según refiere Calonge (2006) corresponden a una construcción del sistema cognitivo de los individuos que pertenecen a grupos sociales determinados, lo que significa también que dicha construcción se basa en el conjunto de valores y de representaciones ya existentes en esos grupos.

De allí que las representaciones sociales nos permiten construir un marco de referencia, que facilita nuestras interpretaciones de la realidad, y guían nuestras relaciones con el mundo, por lo que llegan a estar profundamente arraigadas en nuestro tejido cultural (Vergara, 2008).

En esta línea, el género afirma Vega (2009) es una representación del sistema social, en tanto lugar en el que se cruzan discursos, creencias y normas sobre lo que la identidad femenina y masculina representan, sobre la relación de poder que prima entre ambos géneros, y que se ha traducido históricamente en la supremacía masculina sobre la subordinación femenina.

Se reconoce en este punto que la representación del género es creada y repetida por las instituciones clave, como la familia, la escuela, los gobiernos y sus instituciones, los partidos políticos y, por cierto, los medios de comunicación.

Asimismo, se reconoce que son las audiencias las que construyen un significado y un sentido de las imágenes y discursos que observan en los medios de comunicación, y que la interpretación que ellos realizan se ve mediada por los discursos y representaciones que circulan en las instituciones donde socializan (trabajo, colegio, círculos de amistad, etc.).

En el juicio oral del caso Nabila Rifo, los medios como sistema de producción de material simbólico contribuyeron a elaborar una visión sobre la víctima, del agresor y de las circunstancias del caso, que se fue instalando como sentido común, y pareciera sin mayor cuestionamiento.

3.2 Rol de los medios de comunicación

Rodrigo Alsina (2001) manifiesta que si las ciencias sociales tienen una responsabilidad al crear nuevas realidades sociales, los medios de comunicación también tienen una cuota de responsabilidad al ser un instrumento muy poderoso de socialización y de construcción de opinión pública.

“Los medios de comunicación, como agentes socializadores, coadyuvan en la construcción de las identidades personales y culturales” (Rodrigo Alsina, 2001, p. 74).

El autor expresa que así como la interacción con otras personas y el entorno influyen en el desarrollo, por ejemplo, de la identidad personal de los niños, lo mismo ocurre con las experiencias que los medios entregan a las audiencias. Por lo tanto, es muy importante el papel que les compete en la conformación de identidades personales.

“Los medios de comunicación nos proponen modelos de identidad como las masculinas y femeninas en una cultura determinada, y estereotipos de personas calificadas culturalmente distintas: los Otros” (Rodrigo Alsina, 2001, p. 74).

Aquello lo reafirma el Observatorio Género y Equidad (OGE, 2018) al expresar que los medios transmiten a la ciudadanía estereotipos y valores que influyen en actitudes y comportamientos que se asientan y replican.

Particularmente, a la mujer se la muestra en roles tradicionalmente asignados y en una relación de asimetría y subordinación con respecto al hombre.

En este tenor, Lagos (2008) admite que los medios reproducen discursos en los que la violencia contra la mujer forma parte de un hábito como método efectivo para

mantener el orden establecido. No significa que los medios sean los que originen la violencia contra las mujeres, pero tienen una responsabilidad fundamental, porque reflejan actitudes y valores.

Dicha postura es compartida por Rosales (2013) quien sostiene que los medios, y en un sentido más amplio, la cultura, “refuerzan la violencia contra las mujeres como algo natural, en una reactualización permanente de imágenes, enfoques y explicaciones que legitiman la violencia” (p.39).

Peligroso aquello, porque la normalidad de la violencia de género trae consigo una indiferencia moral que amenaza.

Como sistemas de producción de material simbólico, los medios contribuyen a elaborar visiones y pensamientos sobre la violencia de género, regulando el pensamiento cotidiano y con ello “pueden generar una actitud en las audiencias de indiferencia o rechazo (por la reiteración de las imágenes y mensajes), de compasión por el ser desvalido, o de indignación proveniente de una postura activista” (Ananías y Vergara, 2016, p.56).

La influencia en las audiencias que se le atribuye a los medios, principalmente a las noticias, radica en que la actividad periodística cuenta con un rol socialmente legitimado e institucionalizado para producir construcciones de la realidad públicamente relevantes, como sostiene Rodrigo Alsina (2005).

Desde dicha perspectiva, la labor legitimada de informar se relaciona con construir y dar forma a algo, en este caso las noticias, como representación de una realidad. Y, en este dar forma, participan los valores, intereses y compromisos de los periodistas que trabajan para los medios de comunicación.

Es allí que, cuando el periodista informa sobre el juicio oral lo hace con sus valores y una carga social a sus espaldas, con las ideas latentes y manifiestas del contexto cultural en que enmarca su propia construcción. Lo hace desde una sociedad en la que priman concepciones patriarcales, así como desde un contexto de producción determinado.

No es que los medios espejen la sociedad, aclara Rodrigo Alsina (2005), sino que la representan, y al hacerlo no todos los actores sociales reciben el mismo tratamiento periodístico, en cantidad y en calidad. De allí que esta investigación apunta a la identificación de quiénes son considerados protagonistas de la noticia del juicio oral del caso Nabila Rifo, quién o quiénes son enfocados y son considerados sujetos de los verbos que expresan las acciones noticiables, y qué tratamiento reciben.

Porque en una sociedad democrática los medios de comunicación debieran ser permeables a los cambios y requerimientos sociales, junto con dar cabida a los distintos actores que participan en ellos, de manera de “construir un conocimiento plural, excéntrico, interactivo y cooperativo”, como expresan Moreno *et al.*(2007):

Una información más humana, de manera que mujeres y hombres podamos disponer de conocimientos significativos para identificar cómo podemos actuar e intervenir en la mejora de la democracia para construir un mundo más justo, desde los espacios más próximos hasta los más lejanos y globales. (p.24)

3.3 Violencia de Género

Para el Grupo Interagencial sobre Género y Derechos Humanos (GIGDH, 2017) del Sistema de las Naciones Unidas, la violencia de género se refiere a la violencia contra las mujeres y las niñas, “una de las violaciones más extendidas de los derechos humanos y está presente de manera transversal en nuestras sociedades, sin distinguir entre países, origen social, pertenencia étnica ni edad”.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de Naciones Unidas (1993), contiene una definición en su artículo 1 que sintetiza el pensamiento feminista y ha sido base de la mayoría de las leyes vigentes en el mundo:

Por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la

mujer, así como amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (ONU, 1993, párr.14)

Atendiendo que el origen de la violencia de género se encuentra en las relaciones jerárquicas y de poder que se dan entre hombres y mujeres, la legislación argentina, más avanzada que la chilena, define la violencia de género como violencia contra las mujeres a:

Toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Además, esta legislación tipifica y define jurídicamente la violencia física, sexual, psicológica, económica y patrimonial, y simbólica. (OPS/OMS, 2013, p.25)

En México, la antropóloga y feminista Marcela Lagarde (citada en Ananías y Vergara, 2016) sostiene que la violencia de género es un tipo de violencia estructural, es decir, una sólida construcción de relaciones, prácticas e instituciones sociales (incluso del Estado) que generan, preservan y reproducen poderes (acceso, privilegios, jerarquías, monopolios, control) de los hombres sobre las mujeres y, al mismo tiempo, vulneran poderes sociales –sexuales, económicos, políticos, jurídicos y culturales, a las mujeres.

Para Rita Segato (citada en Rosales, 2013) la violencia sexista, como la llama, corresponde a “manifestaciones del patriarcado² simbólico que acecha por detrás de toda estructura jerárquica, articulando todas las relaciones de poder y subordinación” (p.37).

Estas manifestaciones afirma Segato, todavía dominantes en el imaginario colectivo, “nos explican por qué comportamientos sociales tan reprobables como la violencia

sexista son aceptados por una gran parte de la población como prácticas culturales y, por consiguiente, pueden llegar a ser consideradas prácticas aceptables” (Rosales, 2013, p.37).

Quien sintetiza muy bien el concepto es la antropóloga Nieves Rico (citada en Lagos, 2008), que entiende la violencia de género como:

El ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y la desvalorización de lo femenino frente a lo masculino (...) La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer. (p. 18)

La violencia contra las mujeres, como lo establece el proyecto de ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2016), ingresado al Congreso Nacional el 5 de enero de 2017, no es un fenómeno nuevo en Chile. “Es quizás el reflejo más duro de una cultura discriminatoria que valida las relaciones históricamente asimétricas entre hombres y mujeres, marcadas por el abuso” (p.1).

Sin embargo, fue en la década de los noventa con el advenimiento de la democracia, que recién en Chile se empieza a hablar de violencia hacia la mujer, claro que en el plano doméstico no como como un problema de derecho humano. Para abordarla, se incorporaron estrategias y planes como política de Estado.

Se identifican, entonces, los principales hitos de los primeros años, como la creación del Servicio Nacional de la Mujer en 1991; la promulgación de leyes que sancionan actos de Violencia Intrafamiliar (se entiende la violencia en el espacio privado como un problema aislado de cada pareja, propio de las dificultades de la convivencia); Ley 19.325 promulgada en 1994 que sanciona actos de violencia intrafamiliar y de los cuales pueden ser víctima cualquier miembro de la familia; la Ley 20.066 promulgada el año 2005 junto con la puesta en marcha de la nueva justicia de familia; hasta el proyecto de ley que se encuentra actualmente en el Congreso que no solo se limita a

la manifestación física de la violencia femenina, sino que explicita otras formas de control de naturaleza psicológica, económica, sexual e incluso simbólica.

Existe una creciente sensibilidad que la ciudadanía ha manifestado en torno a la violencia de género. De manera pública, tanto hombres como mujeres condenan estos actos que antes no eran considerados como manifestaciones de violencia, por lo que exigen también un correlato en la legislación.

Frente a este aprendizaje social, que podría ser la base de un cambio cultural, los medios de comunicación, como reproductores simbólicos de la realidad, parece no ser capaces de dar cuenta de las transformaciones de las sociedades; en las coberturas informativas y en las redacciones de las noticias falta sintonía con quienes son víctimas de violencia y discriminación de género; no colaboran los medios a reflexionar en cómo resolver estos problemas culturales; y se muestran impermeables a las transformaciones que se han producido en las relaciones entre hombres y mujeres.

4. PLAN DE ACCIÓN

Junto con formular la pregunta de investigación ¿Cuáles fueron las representaciones mediáticas que los diarios La Tercera y El Mercurio construyeron sobre la violencia de género al informar acerca del juicio oral del caso Nabila Rifo?, se definieron objetivos generales y específicos orientados a responder la interrogante y cumplir con el propósito de la investigación.

Igualmente, se especificó el tipo de estudio y enfoque metodológico a aplicar, el corpus y muestra a analizar, así como el método empleado para el análisis de esta última, de manera de cumplir con los objetivos planteados.

4.1 Objetivo General

Describir las representaciones mediáticas que los diarios La Tercera y El Mercurio construyeron sobre la violencia de género al informar acerca del juicio oral del caso Nabila Rifo.

4.2 Objetivos Específicos

- Identificar la configuración de la imagen de la víctima de violencia de género en el caso de estudio.
- Identificar la imagen del agresor difundida por los diarios en estudio.
- Identificar qué otros actores relevaron los medios analizados en su relato periodístico.

4.3 Diseño Metodológico

4.3.1 Tipo de estudio y Enfoque metodológico

El caso a investigar se abordó como un estudio descriptivo de los contenidos publicados por dos medios chilenos de prensa escrita: La Tercera y El Mercurio.

Al ser un estudio descriptivo, como afirman Hernández, Fernández y Baptista (2010), “se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas, independientemente, para así –y valga la redundancia- describir lo que se investiga” (p.45).

De esta manera, se intentó “estudiar el evento desde lo más evidente y manifiesto de sus características”, según refiere Hurtado (2005, p.43). Aquello permitió determinar cómo fue y se manifestó el fenómeno de violencia de género en las representaciones mediáticas construidas por estos dos medios durante el juicio oral del caso Nabila Rifo.

Se empleó un enfoque metodológico mixto por cuanto el análisis de contenido propuesto por la periodista y catedrática de Historia de la Comunicación de la

Universidad Autónoma de Barcelona, Amparo Moreno Sardà, posibilita realizar un balance cuantitativo y una evaluación cualitativa del caso.

De allí que hubo un abordaje de datos estadísticos, a los que se les asignó significado numérico y permitió hacer inferencias sobre las representaciones mediáticas en cuestión.

En términos cualitativos, la recolección de datos como las expresiones textuales que describen tanto a la víctima como al victimario, permitió describir cómo se valoró a dichos actores desde el punto de vista de las fuentes y del mismo autor de las noticias; si se los situó como actores activos o pasivos; qué connotaciones se desprendieron de las fotografías que acompañaron las noticias del caso; o qué aspectos se dejó de lado.

Lo anterior se recogió por medio del establecimiento de categorías de análisis como las que propone Moreno Sardà (2007) a través del Test ADSH para la evaluación de la Amplitud, la Diversidad y Sensibilidad Humana de la mirada informativa. Las categorías se amoldan a la pregunta de investigación del presente estudio y se aplicaron de forma sistemática mediante fichas, a todas las unidades redaccionales de la muestra seleccionada.

4.3.2 Corpus de Análisis

La descripción de las representaciones mediáticas sobre la violencia de género durante el juicio oral al único inculpado por el femicidio frustrado contra Nabila Rifo, se revisó en los diarios chilenos La Tercera y El Mercurio, en sus versiones impresas rescatadas desde la plataforma digital.

La elección de estos medios radica en que de los 36 días que duró el juicio, los diarios en estudio publicaron 44 noticias sobre el hecho que motiva la investigación (27 La Tercera y 17 El Mercurio).

El universo de la investigación lo componen todas las informaciones en sus diversos géneros periodísticos, que sobre el juicio oral publicaron dichos medios.

La muestra de estudio, en tanto, se conformó con 40 unidades redaccionales, entendiendo por ellas las noticias publicadas en la sección “Nacional” de ambos medios -24 en La Tercera y 16 en El Mercurio-, en el transcurso del juicio oral del caso Nabila Rifo, efectuado entre el 13 de marzo y el 2 de mayo de 2017, en la ciudad de Coyhaique.

Se trata de una muestra no probabilística o muestra dirigida porque, como precisan Hernández *et al.* (2010), la elección de los elementos de estudio dependen del criterio del investigador.

La investigación se enmarcó en un ciclo informativo que se inicia con el primer día del juicio oral y se cierra a su término, por lo que su temporalidad está acotada. Al tratarse de medios escritos y por su sistema de producción de noticias, se revisaron las publicaciones hasta el día siguiente de finalizado el juicio (3 de mayo).

Tal como refiere Borrat (2000), este ciclo informativo está compuesto por relatos de un mismo tema, contruidos en género de noticias, crónicas, reportajes y entrevistas. La noticia del juicio oral abrió el ciclo informativo y sobre esa base se desarrollaron nuevos relatos, en géneros tanto informativos como argumentativos, que acudieron al relato inicial para fragmentarlo y resumirlo o para reescribirlo, y así hacer comprensible la trama.

El estudio consideró solo las noticias que abordaron las sesiones del juicio oral, por tratarse del hecho principal que más repercusiones generó. Se excluyeron aquellas en formato de opinión, por ser voces independientes que no siempre representan la línea editorial de los diarios y manifiestan puntos de vista más subjetivos. Igualmente, no se consideró las referidas a temas que derivaron del relato principal (situación de matinal de canal 13 tras cobertura del caso Nabila; visita de Presidenta Bachelet a Nabila Rifo; estadísticas de denuncias previas hechas por víctimas de femicidios; decisión del Poder Judicial de no transmitir en su canal *online* los testimonios de víctimas de violencia).

4.3.3 Método de análisis

Para responder la pregunta de investigación se utilizó el método de análisis de contenido que propone Amparo Moreno Sardà, mediante la aplicación del Test ADSH para la evaluación de la Amplitud, la Diversidad y Sensibilidad Humana de la mirada informativa. Esta última se refiere a la posición que adopta el profesional de la información, en el enfoque y tratamiento que hace de la realidad social.

La elección del Test ADSH radica en que, como refiere Moreno (2007), permite “clarificar quién o quiénes aparecen realmente como protagonistas de las noticias, a quién o quiénes se enfoca y se considera realmente sujetos de los verbos que expresan las acciones que se representan como noticiables, y qué tratamientos reciben” (p.17).

La metodología de análisis se centra en las personas, en las mujeres y hombres a los que se les considera protagonistas de las noticias o a los que no se presta atención, así como a las valoraciones positivas o negativas que se hace de ellas, para lo cual se responden las preguntas ¿a quién enfoca?, ¿haciendo qué?, y ¿en qué escenarios? El test también apunta a los medios de comunicación, a los profesionales que elaboran las informaciones y a su relación con la sociedad, por medio de las preguntas ¿quién enfoca? y ¿qué fuentes utiliza? (Ver matriz de análisis en anexos).

5. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

5.1 Protagonistas: ¿A quién enfoca?

Luego de la aplicación del Test ADSH, que evalúa la Amplitud, la Diversidad y la Sensibilidad Humana de la mirada informativa, en la muestra conformada por 40 noticias de los diarios La Tercera y El Mercurio, se advierte una tendencia por enfocar en los titulares a protagonistas no humanos, en un hecho de interés humano.

Tabla I. Protagonistas de los títulos

Diario	Mujer identificada	Mujer no identificada	Hombre identificado	Hombre no identificado	Colectivo Humano	No Humano
La Tercera	8	4	8	7	4	20
El Mercurio	7	2	3	12	2	10
Total	15	6	11	19	6	30

Como registra la Tabla I, un total de 30 protagonistas **No Humanos** aparecen como sujetos o receptores de los verbos que expresan las acciones, por sobre los humanos identificados, no identificados y colectivos de personas.

Se trata de objetos abstractos, documentos e instituciones, así como de acciones y, en menor medida, de lugares geográficos, que asumen acciones humanas.

Entre ambos diarios, La Tercera utilizó mayormente este recurso, con un registro de 20 protagonistas no humanos en sus titulares, versus 10 de su competencia.

De esta manera, fue posible leer encabezados del tipo “**Informe** da cuenta de llamada desde celular de Nabila tras el ataque” (La Tercera, 1/04/2017, p.24); “**Tribunal** condena a 26 años de cárcel a Mauricio Ortega por brutal ataque a Nabila Rifo” (La Tercera, 3/05/2017, p.16); “**Las cinco dudas** que deja el caso” (La Tercera, 24/03/2017, p.17).

En tanto, El Mercurio redactó títulos como **“Tensos alegatos de las partes intervinientes** marcaron jornada de cierre del juicio oral de **Aysén**” (18/04/2017, p.C6); **“Surgen nuevas pruebas** que implicarían a imputado en el ataque a Nabila Rifo” (21/03/2017, p.C12); **“Carabineros detalla tráfico de llamadas entre Nabila Rifo y el único imputado”** (1/04/2017, p.C17).

Igualmente, en los protagonistas no humanos se evidenció un vicio periodístico arraigado en el tratamiento de los temas judiciales y policiales: la cosificación de la causa judicial asociada al nombre de pila de la víctima: **“Caso Nabila”**. Dicha práctica, en lugar de ayudar a humanizar y sensibilizar la información sobre un hecho de extrema violencia, la objetualiza y minimiza.

En ese sentido, La Tercera en 7 títulos empleó el “Caso Nabila” para circunscribir el hecho, mientras que El Mercurio lo hizo en 3 ocasiones.

Hombre no identificado

La noticia en estudio se refiere al juicio oral contra Mauricio Ortega, el único imputado del delito de femicidio frustrado contra Nabila Rifo, sin embargo, para ambos diarios no fue significativo visibilizarlo.

De 40 noticias analizadas, 19 títulos llevaron como protagonistas de las acciones a hombres no identificados (12 en El Mercurio y 7 en La Tercera), entre los que se contó el **“Hermano de Nabila”**, un **“sobrino de Mauricio Ortega”**, el **“defensor nacional”** y, en dos títulos, a **“testigos”**.

Lo significativo es que en 14 titulares se evitó identificar al agresor con nombre y apellido, y se optó por dar cuenta de él definiéndolo por su situación judicial y vinculándolo a su parentesco con Nabila Rifo, a quien se expone.

De esta manera, El Mercurio se refirió al agresor como **“Imputado por caso Nabila Rifo se declara inocente”** (14/03/2017, p.C12); **“Condenan a ex pareja de Nabila Rifo a 26 años y cinco meses de cárcel por brutal agresión”** (3/05/2017, p.C);

“**Imputado en crimen de Nabila**: ¿Culpable o inocente? El tribunal dicta hoy el veredicto” (18/04/2017, p.C6).

La Tercera, en menor medida, utilizó esta fórmula para aludir al victimario en sus encabezados: “**Ex pareja de Nabila imputado por ataque** dice que a esa hora él dormía en el auto” (14/03/2017, p.18); “**Condenado por ataque a Nabila Rifo** pedirá nulidad del juicio” (21/04/2017, p.24); “Hoy se conocerá sentencia contra **único acusado por agresión a Nabila Rifo**” (2/05/2017, p.18).

Para Moreno Sardà (2007) “la presentación con nombre y apellido siempre tiene una connotación más positiva que la presentación anónima” (p.63). A ello se suma que la omisión de la presencia del agresor en los titulares confirma lo que sostiene la autora, que en casos de violencia de género, se elude focalizar la atención sobre los hombres como sujetos agentes y responsables de delitos contra mujeres.

Mujer identificada

La revisión de los diarios en estudio arrojó también que, en tercera importancia se ubican las protagonistas mujeres identificadas con nombre y apellido en los títulos. Fue Nabila Rifo, la víctima de violencia de género, a quien se visibilizó como sujeto tanto agente como receptor de las acciones.

De 15 titulares que refirieron a mujeres identificadas, “**Nabila Rifo**” apareció en 6 de La Tercera y en 7 de El Mercurio. Como “**Nabila**” se cuantificó una aparición en un titular de La Tercera, y en igual número y en el mismo medio, la individualización de la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual.

La víctima fue presentada en titulares de La Tercera de la siguiente forma: “**Nabila Rifo** llamó a agredidas a denunciar maltratos” (25/03/2017, p.26); “**Nabila Rifo** insiste en culpabilidad de Ortega a horas del veredicto” (18/04/2017, p.20); “Hoy se conocerá sentencia contra único acusado por agresión a **Nabila Rifo**” (2/05/2017, p.18).

En el primer título se observa, además, una práctica común de identificar a las mujeres con el delito, como cuando se refiere a “las agredidas”. Estas representaciones mediáticas de quienes sufren violencia de género no ayudan a dignificar a las personas a través del lenguaje, ni a terminar con la reproducción de adjetivos y estereotipos en el tratamiento de las noticias. En definitiva, perpetúa la ubicación de las mujeres en una posición de inferioridad y desigualdad.

En los titulares de El Mercurio la víctima fue representada como se lee en los siguientes registros: “**Nabila Rifo** declara en juicio oral e inculpa a Ortega como autor del ataque que sufrió” (24/03/2017, p.C6); “**Nabila Rifo**: Quiero la mayor pena para él, porque lo que me hizo no tiene perdón” (2/05/2017, p.12); “Defensor nacional respalda las preguntas hechas a **Nabila Rifo** en el juicio oral contra Mauricio Ortega” (30/03/2017, p.C6); “Tribunal de Aysén declara culpable a Mauricio Ortega por brutal ataque a **Nabila Rifo**” (19/04/2017, p.C).

Hombre identificado

La identificación del agresor se ubicó en cuarto lugar de relevancia, en una causa donde él fue el único acusado.

Como “**Mauricio Ortega**” y “**Ortega**”, los lectores lo visibilizaron en 11 titulares (8 en La Tercera y 3 en El Mercurio): “Caso Nabila: Perito contradice a **Mauricio Ortega**” (La Tercera, 15/03/2017, p.21); “**Ortega** habría lavado sus manos con diluyente antes de hablar con la policía” (La Tercera, 21/03/2017,p.21); p.40); “Tribunal de Aysén declara culpable a **Mauricio Ortega** por brutal ataque a Nabila Rifo” (El Mercurio, 19/04/2017, p.C); “Nabila Rifo declara en juicio oral e inculpa a **Ortega** como autor del ataque que sufrió” (El Mercurio, 24/03/2017, p.C6).

Mujer no identificada y Colectivo no humano

Para ambos diarios no fue de importancia titular con protagonistas mujeres sin identificar (6), es decir, mujeres anónimas, ni con colectivos humanos (6).

En dichas categorías fue posible leer expresiones como: “**Hermana de Nabila Rifo** (...)”; “**Ex pareja de Ortega** (...)”; “**Perito** (...)”; “**Hermana de la víctima** (...)”; “**Hijos de Nabila** (...)”; “**Defensores** (...)”.

Actuaciones de la víctima y del agresor

Respecto de las acciones de la víctima y del agresor, a Nabila Rifo se la mostró en los titulares de ambos diarios de manera pasiva (8), esto es recibiendo la acción de otros –mayormente negativa, alusiva a la agresión-, pero también de forma activa (6), a cargo de la acción, empoderada.

La actitud receptora se recogió de titulares del tipo “Hoy se conocerá sentencia contra único acusado por **agresión a Nabila Rifo**” (La Tercera, 02/05/2017, p.18); “Pedimos que **se haga justicia para Nabila** y no se la enjuicie” (La Tercera, 21/03/2017, p.21); “Tribunal de Aysén declara culpable a Mauricio Ortega por **brutal ataque a Nabila Rifo**” (El Mercurio, 19/04/2017, p.C); “Defensor Nacional respalda **las preguntas hechas a Nabila Rifo** en el juicio oral contra Mauricio Ortega” (El Mercurio, 30/03/2017, p.C6).

La reiteración del sujeto pasivo acompañado de expresiones como “brutal ataque”, que sobre estos casos utiliza habitualmente la policía y representantes del poder judicial, “portan las cargas culturales de lo que es más valorado en un determinado contexto” (Lagos, 2008, p.83). Con dichos términos se invisibiliza el femicidio frustrado como expresión extrema de violencia de género, y se acota a conceptos que recoge la formalidad policial y penal sobre el hecho.

Sin embargo, la figura de Nabila Rifo en los titulares como receptora de acciones de violencia, coexiste en tensión con la de sujeto activo, que quiebra el estereotipo tradicional de la mujer víctima de violencia. Estamos frente a un individuo que rompe

el silencio y que recupera la palabra como una forma de reintegrar su propia biografía cuando ésta ha sido vulnerada. Es la mujer que decide por sí misma:

“**Nabila Rifo llamo a agredidas a denunciar maltratos**” (La Tercera, 25/03/2017, p.26); “**Nabila Rifo insiste en culpabilidad de Ortega a horas del veredicto**” (La Tercera, 18/04/ 2017, p.20); “**Nabila Rifo declara en juicio oral e inculpa a Ortega como autor del ataque que sufrió**” (El Mercurio, 24/03/ 2017, p.C6); “**Nabila Rifo: Quiero la mayor pena para él, porque lo que me hizo no tiene perdón**” (El Mercurio, 2/05/2017, p.C12).

La figura de Mauricio Ortega, en tanto, fue representada en los títulos de La Tercera (4) y El Mercurio (3) de manera pasiva con connotación negativa, al recaer en él la responsabilidad del delito: “Caso Nabila Rifo: perito **contradice a Mauricio Ortega**” (La Tercera, 15/03/2017, p.21); “Nabila Rifo insiste en **culpabilidad de Ortega** a horas del veredicto” (La Tercera, 18/04/2017, p.20); “Nabila Rifo declara en juicio oral e **inculpa a Ortega como autor del ataque** que sufrió” (El Mercurio, 24/03/2017, p.C6); “Tribunal de Aysén **declara culpable a Mauricio Ortega** por brutal ataque a Nabila Rifo” (El Mercurio, 19/04/2017, p.C).

El agresor con nombre y apellido no es visibilizado como sujeto activo en El Mercurio, mientras que en La Tercera está presente con 3 acciones valoradas de manera negativa: “**Ortega habría lavado** sus manos con diluyente antes de hablar con la policía” (La Tercera, 21/03/2017, p.21); “Hermano de Nabila relata episodio de violencia de **Ortega portando un hacha**” (La Tercera, 18/03/2017, p.40); “Perito: hijos de Nabila Rifo aseguran que **Mauricio Ortega la agredía**” (La Tercera, 29/03/2017, p.24).

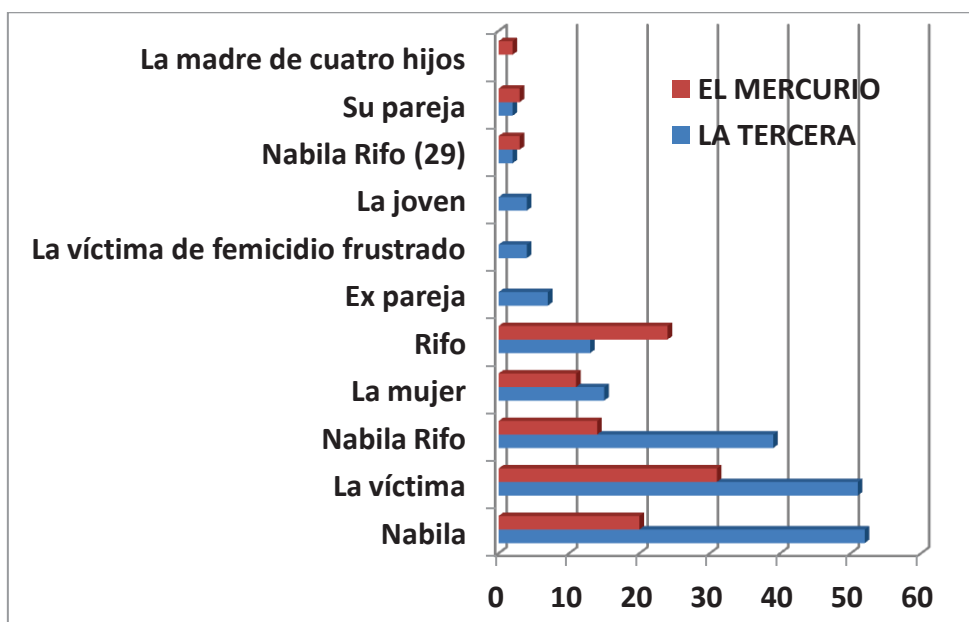
5.2 ¿Qué se dice de la víctima y del victimario en el cuerpo de las noticias?

5.2.1 Representaciones de la víctima en los medios en estudio

En la construcción de los relatos sobre el juicio oral contra Mauricio Ortega, las expresiones que mayormente utilizaron El Mercurio y La Tercera para referirse a Nabila Rifo fueron: “**la víctima**” (82), “**Nabila**” (72), “**Nabila Rifo**” (53), “**Rifo**” (37) y “**la mujer**” (26).

El Gráfico 1 presenta, comparativamente, los términos que uno y otro medio empleó para dar cuenta de la mujer que sobrevivió al femicidio cometido por su expareja.

Gráfico 1. Representaciones de la víctima en el cuerpo de las noticias de los diarios analizados



Fue así que, La Tercera en las 40 noticias de la muestra de estudio superó a su competencia al preferir el uso de las expresiones “**Nabila**” (52/20), “**la víctima**” (51/31), “**Nabila Rifo**” (39/14) y “**la mujer**” (15/11). Mientras que El Mercurio sobrepasó a La Tercera solo en el empleo de “**Rifo**” (24/13).

Otros términos compartidos, que afloraron en menor medida en los textos noticiosos, fueron **“Nabila Rifo (29)”** – (2) en La Tercera y (3) El Mercurio-, y **“su pareja”** -(2) en La Tercera y (3) El Mercurio.

Por otro lado, La Tercera dio cuenta de la víctima como sujeto en relación a otro, al referirse a la **“ex pareja de”** (7); y con escasa representatividad describió a Nabila Rifo como **“la joven”** (4) y **“la víctima de femicidio frustrado”** (4).

El rol de progenitora surgió en dos oportunidades en textos de El Mercurio, **“la madre de cuatro hijos”**, con lo cual se asoció el rol tradicional de la mujer cuidadora de niños a la figura de la protagonista.

El uso de las expresiones “ex pareja” y “la madre de cuatro hijos” habla de imágenes estereotipadas de la mujer, radicadas en el imaginario colectivo de la población, que se trasladan al modo de producción de contenidos informativos sobre violencia de género.

Se mostró la relación de dependencia de Nabila Rifo como sujeto de “propiedad de”, situándola en una posición de inferioridad, así como también su rol reproductivo, que la ubica en un espacio doméstico, encasillando su actuar al espacio privado.

Lo anterior se condice con lo que postula Lagos (2008) al expresar que “la mujer como víctima y en tanto sujeto/objeto en relación a otro/s (en tanto madre, hija, esposa, pareja) se constituye así, en una manifestación más de la violencia simbólica y refuerza la imagen de víctima que prevalece sobre las mujeres” (p.125).

Cuando los medios de comunicación usan y reproducen estereotipos de género, promueven la discriminación, así lo sostiene el Observatorio de Género y Equidad (OGE, 2018).

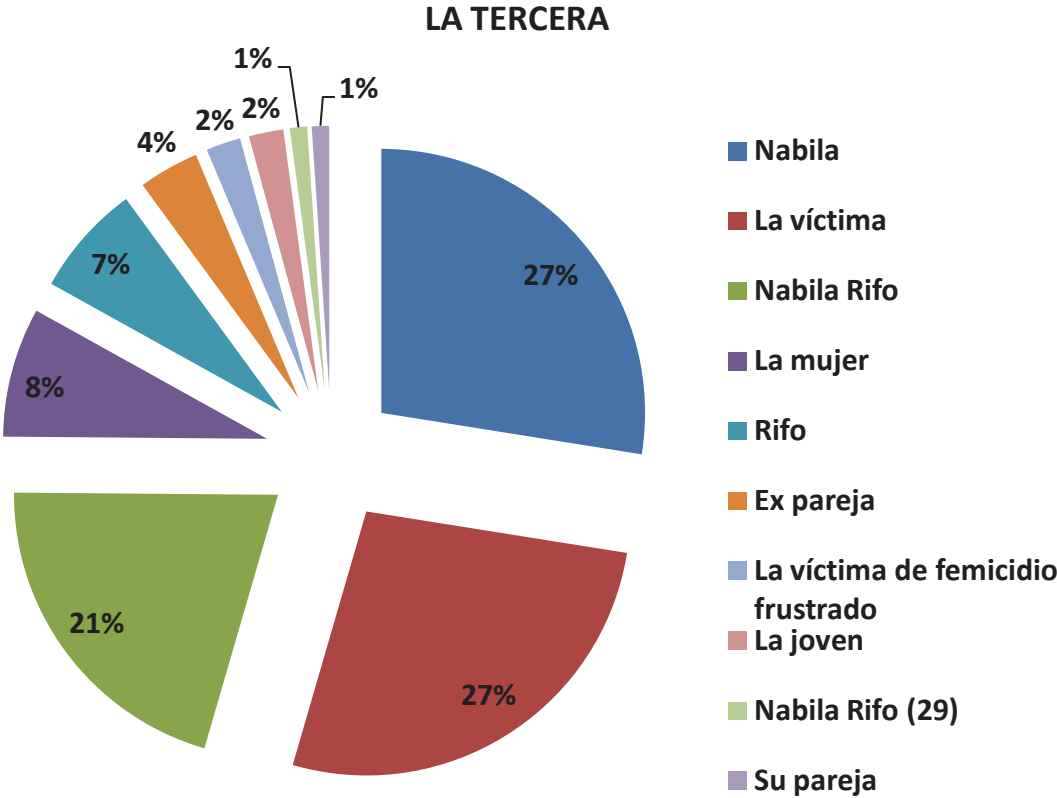
Los estereotipos de género, es decir, la carga asociada culturalmente de acuerdo al sexo, bajo la cual debemos ser y comportarnos de una determinada manera, según lo que se considera femenino o masculino, “reproducen desigualdad, prejuzgan y limitan la libertad de mujeres y hombres. Están a la base de un problema social como es la violencia de género contra las mujeres” (OGE, 2018, p.8).

Representaciones de la víctima en La Tercera

De manera desagregada se advierte en el Gráfico 2 que, en el total de noticias que La Tercera publicó, existe un enfoque dominante por utilizar las expresiones “Nabila” y “la víctima” para referirse a la mujer que sobrevivió al femicidio en 2016.

Cada uno de dichos términos representa un 27% de las menciones empleadas sobre la protagonista.

Gráfico 2. Representaciones de la víctima en La Tercera



En segundo nivel de relevancia y con un 21% de representación se ubica la individualización positiva de la protagonista con su nombre y apellido “Nabila Rifo”. Al ser identificada de dicha forma la protagonista cobra identidad propia y sale de la

invisibilización con la que se trata a las mujeres violentadas en los medios de comunicación.

En tercera y cuarta posiciones se sitúan los términos **“la mujer”** con un 8% y **“Rifo”** con un 7%.

Si bien este diario empleó en un 4% la expresión **“ex pareja”**, no es menos significativo en tanto término de dependencia de “un otro”, que continúa reflejando la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Aquello, como afirma Rico en la fundamentación conceptual de esta investigación, “perpetúa la subordinación y la desvalorización de lo femenino frente a lo masculino” (en Lagos, 2018, p.18).

La **“víctima de femicidio frustrado”** y **“la joven”** fueron mencionadas en un 2% en las noticias de La Tercera, seguidas de un 1% por **“Nabila Rifo (29)”** y **“su pareja”**.

Las expresiones sobre la protagonista fueron vertidas tanto por los autores de las noticias como por las fuentes, que aportaron y complementaron información, además de otorgar valoraciones a las actuaciones de la víctima y del agresor.

Solo “Nabila”

Hago un alto en el 27% del uso del **nombre de pila** de la víctima, que no fue solo responsabilidad del periodista Javier Verdejo, autor de 22 de las 24 noticias seleccionadas en La Tercera (firma con su nombre completo (6), con su apellido (10) y compartiendo autoría con otro (a) colega (6)).

Las fuentes oficiales de los poderes Ejecutivo y Judicial (mujeres y hombres), así como las voceras de organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, también se refirieron a la víctima por su nombre de pila:

- “Aquí hay que acordarse de que en mayo del año pasado, la que sufrió la agresión, la que sufrió el intento de femicidio, a quien le sacaron los ojos fue a

Nabila", directora regional del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg, María Francisca Rojas (17/03/2017, p.18).

- "(...) preguntas sobre su vida afectiva, y otras frases más aberrantes no sólo revictimizan a **Nabila**, sino que cosifican y agreden a todas las mujeres", Lorena Astudillo, vocera de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (17/03/2017, p.18).
- "(...) Como ministerio y servicio, hemos estado con **Nabila** desde el comienzo preocupadas y ocupadas de darle protección, atención y también del apoyo legal, en tanto somos querellantes", ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual (21/03/2017, p.21).
- "**Nabila** durante la declaración relató episodios de violencia que vivió junto a Mauricio Ortega", periodista Javier Verdejo (24/03/2017, p.16).
- "**Nabila** expresó lo que siempre nos señaló: ella manifestó expresamente cuál había sido su declaración en fiscalía (...)", fiscal Pedro Salgado (24/03/2017, p.17).

Con lo anterior, queda de manifiesto que la tendencia a olvidar los apellidos de las mujeres es uno de los mecanismos inconscientes que deslegitiman la acción de las mujeres en la esfera de lo público.

Se trata de una lógica cultural, una forma de cómo nosotros como sujetos sociales comprendemos a las personas, en este caso a las mujeres de nuestro entorno. Y esa representación que hacemos es un conocimiento, como precisa Jodelet (1986), que se construye desde nuestras experiencias, informaciones y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social.

Luego, el hecho de omitir el apellido de Nabila Rifo y de llamarla por el nombre de pila "es una forma de decir que pertenece al ámbito de lo privado y que está en una

esfera que no le corresponde”, explica Juana Gallego, profesora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona (citada en El País, 2014).

Los medios trasladan a sus noticias ese trato diario de cercanía, que se usa en el ámbito íntimo.

Forgas (citada en El País, 2014) agrega que el uso del nombre de pila supone una “minimización” del papel de la mujer y recomienda no rebajar la imagen del interlocutor o del referente.

Cuando se habla de “**Nabila**” se alude a la mujer como invitada tolerada en el espacio público y no como ciudadana de pleno derecho. Se le ubica así en una condición de inferioridad.

Este rasgo sexista se amplifica en sujetos que no forman parte de los escenarios de poder, más bien integran las minorías excluidas.

“**Víctima**”

Respecto del uso de la expresión “**víctima**” también es una manera de cosificar a Nabila Rifo, al igual como lo hizo el agresor, que se apropió de su cuerpo y de su vida.

Ser víctima es su atributo, que trae consigo la carga de un arquetipo de mujer como sujeto pasivo, incapaz de defenderse.

- “En su relato de ayer (psicóloga Opazo), señaló que **la víctima** le contó que cuando ambos (Nabila y Ortega) quedaron a solas, en su casa «él empezó a agredirla con golpes de puños y pies (...)» (15/03/2017, p.21).
- “Primero tenía ganas de morir. Como no veía, no podía hacer nada, tenía ganas de no existir. No puedo hacer mis cosas, tener que depender de otro.

No me puedo servir una taza de café, no puedo hacer nada, expresó **la víctima**". (24/03/2017, p.16).

- "En una oportunidad me arrastró del pelo por las escaleras para abajo", afirmó **la víctima** (24/03/2017, p.16).

Sin embargo, y como se verá más adelante en las actuaciones de Nabila Rifo, el concepto de "**víctima**" tan normalizado en la cobertura de este caso, exige una resignificación cuando decide entregar su relato ante la presencia de la prensa en el tribunal, cuando reclama respeto en dicho escenario al ser cuestionada su vida sexual, así como cuando plantea querer una nueva vida. Es allí que el rol pasivo queda a un lado y da paso a un sujeto activo.

Expresiones negativas

No quiero dejar pasar otras dos expresiones que se mencionaron sobre Nabila Rifo en la construcción del contenido informativo de La Tercera.

Por registrar solo una aparición, los términos no quedaron reflejados en los gráficos, sin embargo, es necesario detenerse en ellos por sus connotaciones negativas.

Se trata de las expresiones "**mal agradecida**" y "**maraca, puta**", que no son de autoría del periodista, pero fue su responsabilidad seleccionarlás para su publicación y difusión.

- "Ella recordaba que el señor Ortega golpeó un refrigerador, en su casa, y le dijo que era una **mal agradecida**, con frases como: «Te tengo el refrigerador lleno de cosas». También la usuaria recordaba que esa noche el señor Ortega le dijo que la iba a matar", psicóloga del Centro de Apoyo de Víctimas de la fiscalía, Gabriela Opazo (15/03/2017, p.21).

- “Se molestaba por cualquier cosa, por la comida, porque yo la hacía mal. Me decía que yo era una **maraca, una puta**”, declaraciones de Nabila Rifo (24/03/2017, p.16).

Seleccionar la expresión “**mal agradecida**” en la cita de una fuente, refuerza y replica la noción de que el hombre por proveer alimento a la mujer, adquiere derechos sobre ella y su cuerpo.

Dicha idea es la que prevalece, por cuanto si el hombre le proporciona alimentación, entonces ella no puede tomar una decisión por sí misma, como terminar dicha relación. Si ella rompe ese orden natural de sumisión, entonces recibe el castigo físico.

Ésa es la violencia y manifestación del patriarcado simbólico al cual alude Segato en la fundamentación conceptual de violencia de género de este trabajo, que está presente en toda estructura jerárquica y articula las relaciones de poder y subordinación.

Por otro parte, decidir publicar la frase “yo era una maraca, una puta”, aun cuando la expresa la víctima de femicidio frustrado, no aporta a la contextualización del caso como problema social, como asunto país. Solo replica estereotipos y términos peyorativos que en el ámbito social se emiten sobre las mujeres cuando deciden en libertad cuándo y con quién tener sexo, situación que no ocurre con los hombres, porque dicho comportamiento se les ha atribuido históricamente como parte de ser varón.

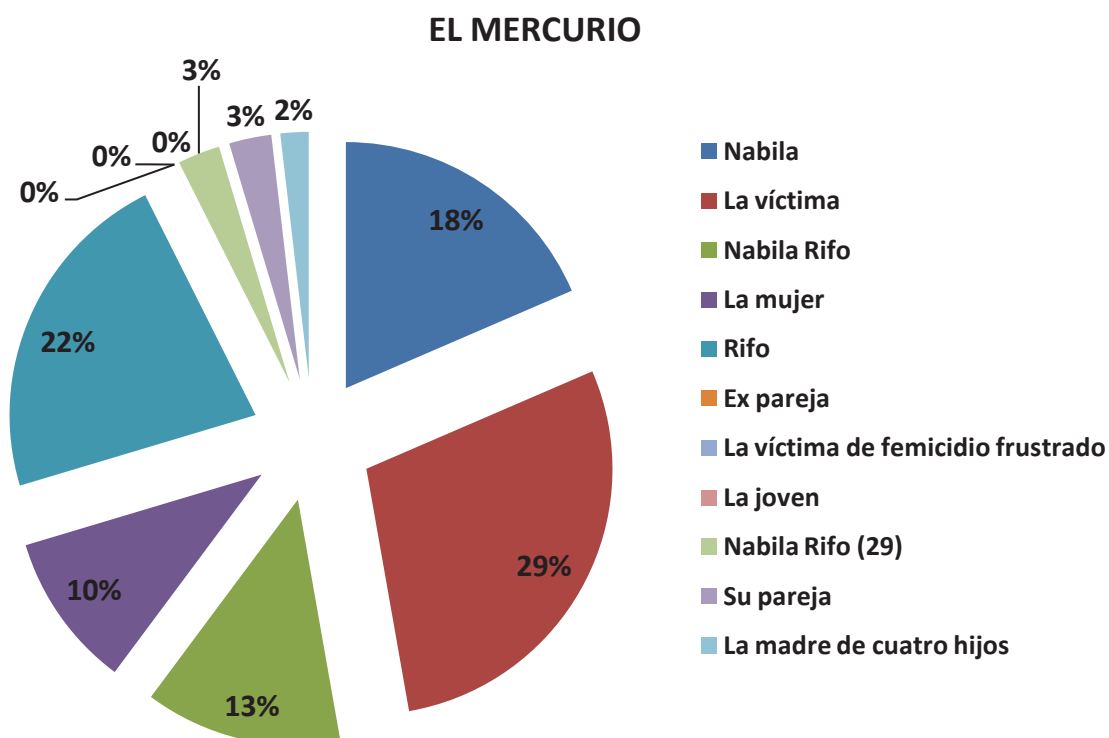
La autonomía sexual de las mujeres respecto de decidir sobre sus cuerpos está vedada. Cuando se altera el orden de que dichos cuerpos no les pertenece a los hombres, entonces surge la violencia como la que ejerció Mauricio Ortega sobre Nabila Rifo.

Representaciones de la víctima en El Mercurio

No muy diferente a la configuración de la protagonista que construyó La Tercera, principalmente, a través de los términos “**Nabila**”, “**la víctima**” y “**Nabila Rifo**”, El Mercurio hizo lo propio, invirtiendo algunas expresiones que consideró relevante posicionar.

El Gráfico 3 representa que el 29% de las expresiones utilizadas para identificar a la protagonista se centraron en “**la víctima**”.

Gráfico 3. Representaciones de la víctima en El Mercurio



- “El imputado concurrió el 5 de junio de 2015 hasta la casa de **la víctima** con un hacha y comenzó a golpear la puerta principal del inmueble. (...) con el hacha en la mano, amenazó de muerte a **la víctima** y le dijo que le iba a

quemar la casa”, periodistas Lilian Olivares y Claudio Cerda (18/04/2017, p.C6).

- “A juicio del tribunal, Ortega golpeó a **la víctima** y le arrancó los ojos (...)”, periodista Oscar Saavedra (3/05/2017, p.C).

Con un 22% y en segundo lugar de relevancia se sitúa el uso del apellido “**Rifo**” - práctica que se da habitualmente en figuras masculinas y en el lenguaje policial.

- “En un dramático relato, **Rifo** inculpó –el pasado jueves- a Ortega del ataque” (25/03/2017, p. C17).
- “El análisis determinó que desde el teléfono de **Rifo** se concretó a las 13:42 horas del día del ataque un llamado de dos segundos al móvil de Ortega (...)”, (1/04/2017, p.C17).

“**Nabila**” y “**Nabila Rifo**”

En tercera posición se ubica el uso de “**Nabila**”, por parte de los autores de las noticias como de las fuentes, con un 18% de las menciones, seguida por “**Nabila Rifo**” con un 13%:

- “Estos se han instalado en las afueras del tribunal desde el lunes para expresar su apoyo a **Nabila**”, periodista Claudio Cerda (15/03/2017, p.C12).
- “**Nabila** ha tenido la fuerza y el coraje (...)”, Presidenta Michelle Bachelet (19/04/2017, p.C).
- “**Nabila Rifo** sindicó al acusado, su conviviente y padre de dos hijos comunes, como el autor de las agresiones que sufrió (...)”, el tribunal (19/04/2017, p.C).

La representación mediática que El Mercurio efectuó al tratar por su nombre de pila a una mujer que ha sufrido violencia física es insistir en su minimización. Siguiendo a Calonge (2006) el diario entrega a través de esta representación de Nabila Rifo, una forma de comprender y de sentir una realidad común que está instalada en los diferentes grupos sociales, y a través de sus páginas se extiende y se perpetúa más allá de la frontera temporal.

“Mujer”, “Nabila Rifo (29)”, “su pareja”

Si en La Tercera el empleo del sustantivo **“mujer”** como cosificación del sujeto se ubicó en tercera posición, en El Mercurio bajó al quinto lugar con un 10% de las menciones.

En menor medida este diario, pero superando a la competencia, empleó en un 3% la identificación de la protagonista con su nombre, apellido y edad, **“Nabila Rifo (29)”**, así como la de sujeto en relación a otros, al identificarla como **“su pareja”**.

Los términos **“ex pareja de”**, **“víctima de femicidio frustrado”** y **“la joven”** aparecen en el gráfico con un 0%, lo cual se explica porque fueron mencionados una sola vez en las noticias de este matutino.

Rol de progenitora

A diferencia de La Tercera, El Mercurio incorporó el rol de progenitora y cuidadora de los hijos, al identificar a Nabila Rifo como **“madre de cuatro hijos”**.

Moreno Sardà (2007) diría que es la incorporación de la dimensión humana en el relato, pero como se dijo anteriormente, con ello se reproducen estereotipos de género que reafirman la idea de la labor asignada históricamente a la mujer y del espacio que le corresponde para actuar.

- “«Voy a rehacer mi vida, a tratar de hacer cosas productivas como charlas a las mujeres para que no les pase lo mismo», agregó **la madre de cuatro hijos**, dos en común con el imputado” (19/04/2017 p.C).
- “Nabila Rifo, **la madre de cuatro hijos** a la que le arrancaron los ojos hace casi un año en Coyhaique, esperaba ayer tranquila en su hogar la lectura de la sentencia (...)”, periodista Oscar Saavedra (2/05/2017, p.C12).

Expresión peyorativa

El periodista Claudio Cerda, autor de 6 noticias y de otras 16 que firma con su apellido y comparte autoría, seleccionó una cita de Nabila Rifo similar a la de su colega Javier Verdejo de La Tercera, el día de la declaración en el juicio oral.

- “Mauricio siguió con sus arrebatos. Me dice «**maraca de mierda**, por tu culpa pasa todo», y me dio un palmetazo y un combo”, (24/03/2017, p.C6).

Para Cerda fue relevante dar cuenta a los lectores del maltrato verbal que recibía la protagonista, para evidenciar la agresividad de Mauricio Ortega, dar cuenta de la violencia verbal a la que estaba sometida la víctima, y buscar una explicación al femicidio frustrado del cual responsabilizaban a Ortega.

Sin embargo, nada justifica la selección de dicha cita, no hace más que volver a agredir a Nabila Rifo, reafirmar imágenes denigrantes de las mujeres que son autónomas de su cuerpo y sexualidad, además de presentar a la mujer como culpable de provocar la ira del agresor.

Ambos periodistas confirman lo que Moreno Sardà (2007) sostiene respecto de la sensibilidad con la que se valora a los protagonistas en los medios de comunicación, pues “pone de manifiesto de forma clara cuáles son los modelos positivos o negativos asumidos como «*yo cognoscente*» por cualquier profesional” (p.128).

Como expresa Rodrigo Alsina (2001) estamos frente a una propuesta de modelos de identidad masculina y femenina, así como de estereotipos de personas que ofrece este medio de comunicación.

El Mercurio refuerza así comportamientos de la estructura social y genera influencia consciente e inconscientemente en el resto de la sociedad, la que se acostumbra a determinadas lecturas de los hechos.

“Emblema de la violencia de género” y “la vendedora de muebles”

Finalmente, recalco dos expresiones mencionadas solo una vez, pero reflejan la mirada informativa del periodista: **“convertida ya en un emblema de la violencia de género”** y **“la vendedora de muebles”**.

- **“Convertida ya en un emblema de la violencia de género** en el país, era alta la expectación por la comparecencia de Nabila Rifo en la novena jornada del juicio oral que se sigue en Coyhaique por el brutal ataque que sufrió en la madrugada del 14 de mayo pasado” (24/03/2017, p.C6).

Nuevamente la cosificación del sujeto y el trato sensacionalista de la protagonista, con una narración que apela más a las emociones que a lo racional, fue la fórmula que utilizó el periodista para captar la atención del lector.

Nabila Rifo fue objeto de espectáculo orientado a provocar sensaciones y así generar empatía o rechazo frente a un sujeto vulnerado en su derecho a vivir sin violencia.

- **“Quiero ojalá la mayor pena para él, porque lo que me hizo no tiene perdón, decía la vendedora de muebles a El Mercurio”** (2/05/2017, p.C12).

Con dicha expresión, que no fue relevante para La Tercera, se instala la condición social de la protagonista, ubicándola en una zona alejada de los centros de poder y que, en medios como El Mercurio, solo tiene cabida por el impacto nacional de su caso.

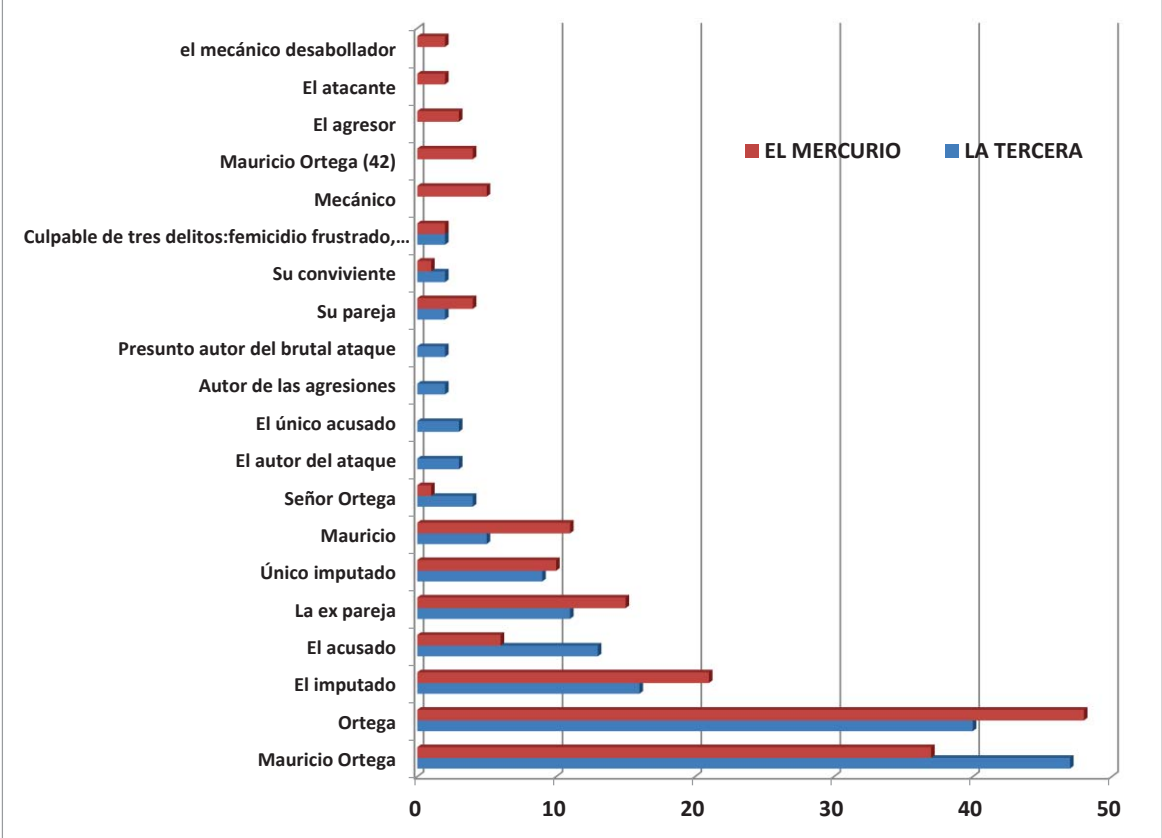
Hay un tono clasista en esta expresión, que también surge con el agresor, como se verá más adelante, y que responde al estilo de este medio que defiende los intereses de la clase alta, de los empresarios y de la iglesia.

5.2.2 Representaciones del agresor en los medios en estudio

El Gráfico 4 presenta, comparativamente, los términos que uno y otro medio empleó para identificar a Mauricio Ortega, culpable del femicidio frustrado contra Nabila Rifo.

Las expresiones más utilizadas por los diarios analizados para dar cuenta del agresor fueron: **“Ortega”** con 88 menciones, **“Mauricio Ortega”** (84), **“el imputado”** (37), **“la ex pareja”** (26), **“el acusado”** y **“único imputado”**, cada uno con 19 menciones.

Gráfico 4. Referencias al agresor en el cuerpo de las noticias de los diarios analizados



En menor medida utilizaron el nombre de pila **“Mauricio”** (16) – situación contraria a la de **“Nabila”**, que ocupó el segundo lugar de preferencias- y **“señor Ortega”** (5).

Individualización del agresor

Se advierte que El Mercurio utilizó mayormente el apellido **“Ortega”** (48), para aludir al agresor, mientras que La Tercera (40) lo hizo en segunda opción.

Como **“Mauricio Ortega”** La Tercera (47) lo individualizó mayormente, en tanto su competencia lo hizo en segundo lugar (37).

Abordarlo con su nombre y apellido en el cuerpo de las noticias humanizó y visibilizó al sujeto que, para ambos diarios no fue significativo identificar en los titulares, pues se optó por exponer a la víctima antes que al culpable de la agresión.

Agresor anónimo

En tercer lugar, los matutinos coincidieron en referirse al agresor según su condición judicial, esto es **“el imputado”** con 21 menciones en El Mercurio y 16 en La Tercera. Dicho término lo cosifica y conlleva una valoración negativa, por cuanto se le atribuye la participación en un hecho punible.

En la cuarta ubicación de las menciones utilizadas por ambos diarios se registró la vinculación del sujeto con la protagonista, al referirse a él como **“la ex pareja”**. Esta expresión con la que se omite visibilizarlo, fue empleada en 15 ocasiones por El Mercurio y 11 veces por La Tercera.

Nuevamente los diarios analizados concordaron en el uso de términos empleados en el ámbito penal y policial: **“El acusado”** y **“el único imputado”** se sitúan en el quinto lugar, registrándose 6 y 10 menciones, respectivamente, en El Mercurio, y 13 y 9 en La Tercera.

Con las anteriores representaciones del agresor se mantuvo la valoración negativa que el periodista efectuó de él en la construcción informativa del caso, lo que se

acentuó con la incorporación del adjetivo “único”, que reafirma su responsabilidad en el femicidio frustrado.

“Mauricio” y “señor Ortega”

“Mauricio” fue otra de las expresiones registradas en los diarios, ocupó una sexta posición, siendo más requerido por El Mercurio (11) y en menor medida por La Tercera (5).

No es habitual que en los medios de comunicación a los hombres como protagonistas o fuentes se les trate por su nombre de pila, como ocurre con las mujeres. Esta minimización que denota su uso, como lo explicaban anteriormente Forgas y Gallego (citadas en El País, 2014), y que deslegitima su actuar en el escenario público, pone en evidencia que Mauricio Ortega no pertenece a los grupos de poder donde se toman las decisiones. Pertenece a las zonas excluidas, por lo tanto se le trata como si estuviera en un escenario íntimo.

Es un trato clasista y discriminador que los medios otorgaron al sujeto, a través del relato de los autores de las noticias, así como por las fuentes.

Otra de las expresiones inusuales fue **“señor Ortega”**, que no se utiliza en el lenguaje periodístico, pero en esta oportunidad La Tercera (4) y El Mercurio (1) la hicieron parte de sus textos, al transcribir las citas de los testigos del juicio oral. En el caso de Nabila Rifo ningún testigo se refirió a ella como “señora Rifo” ni “doña Nabila”, como si por ser mujer no mereciera ser tratada con dichos vocablos protocolares, que expresan respeto y cortesía.

Expresiones menos utilizadas

El Gráfico 4 también representa las identificaciones que los matutinos hicieron del agresor, pero con menos menciones: **“su pareja”** (El Mercurio 4 y La Tercera 2), **“su conviviente”** (El Mercurio 1 y La Tercera 2) y **“culpable de 3 delitos: femicidio**

frustrado, lesiones graves gravísimas, violación de morada”, citada en dos oportunidades por ambos diarios.

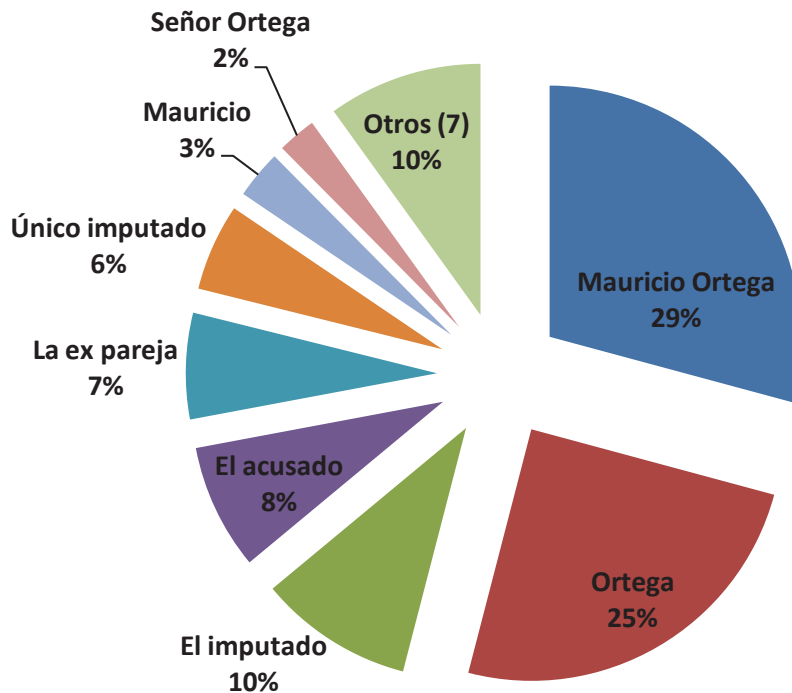
Igualmente, es posible observar los términos que un medio empleó y que su competencia no repitió o hizo solo una mención. En El Mercurio se pesquisó **“mecánico”** (5), **“Mauricio Ortega (42)”** (4), **“el agresor”** (3), **“mecánico desabollador”** (2), y **“el atacante”** (2), entre otros. En La Tercera se registró **“el autor del ataque”** (3), **“el único acusado”** (3), **“el autor de las agresiones”** (2), y el **“presunto autor del brutal ataque”** (2).

Representaciones del agresor en La Tercera

Del Gráfico 5 se desprende que el 29% de las menciones que La Tercera empleó para aludir al agresor corresponden a **“Mauricio Ortega”** (47), valorando positivamente su identificación y otorgándole rostro al hombre no identificado de los titulares.

Gráfico 5. Representaciones del agresor en La Tercera

LA TERCERA



- “Estas frases son parte del relato que ayer entregó **Mauricio Ortega** al Tribunal Oral en lo Penal de Coyhaique, en el primer día del juicio por el brutal ataque a Nabila Rifo (...)”, periodista Javier Verdejo (14/03/2017, p.18).
- “(...) le preguntó por las llaves, presunta herramienta con la que **Mauricio Ortega** le habría sacado los globos oculares”, periodista Javier Verdejo (24/03/2017, p.16).

Le sigue en importancia el uso del apellido “**Ortega**” con un 25% de las referencias.

Agresor invisibilizado

La identificación del sujeto con su condición judicial fueron las siguientes opciones de los autores de las noticias, con su consiguiente valoración negativa: “**el imputado**” con un 10% y “**el acusado**” con un 8%.

- “El capitán señaló que cuando carabineros llegaron al lugar, **el imputado** les dijo que su pareja podría haber sido víctima de un asalto (...)”, periodista Javier Verdejo (21/03/2017, p.21).
- “El hermano de la víctima relató que tras conversar con Mauricio Ortega (...) pudo constatar los daños producidos en ambas puertas con el hacha que portaba **el acusado**”, periodista Javier Verdejo (18/03/2017, p.40).

“**La ex pareja**”, como expresión que refiere al agresor en su relación con otros representa un 7% de los términos usados. En este caso, él es el “propietario” de Nabila Rifo, su posición es de superioridad, es el que tiene el control, el que ejerce la violencia.

- “(...) sin embargo, no se pudo comprobar que las muestras de ADN presentes en el bloque de concreto y en las llaves correspondieran a **la ex pareja** de Nabila” (24/03/2017, p.17).

Siguiendo con el lenguaje policial y penal, en un 6% se empleó la expresión “**único imputado**”.

- “En el sexto día del juicio oral en contra de Mauricio Ortega, el **único imputado** por el violento ataque a su ex pareja Nabila Rifo (...)”, periodista Javier Verdejo (21/03/2017, p.21).

Expresiones menos habituales

Las expresiones menos habituales que se registraron en este medio para referirse al autor del delito, fueron “**Mauricio**” con un 3% y “**señor Ortega**” con un 2%. La primera fue expresada por el autor de las notas, familiares y la misma Nabila Rifo, mientras que la segunda se recogió de citas de testigos y del fiscal Pedro Salgado.

- “También explicó que cada vez que peleaban, **Mauricio** le pegaba”, periodista Javier Verdejo (24/03/2017, p.16).

- “Lo dije por defender a **Mauricio** para no tener más problemas”, Nabila Rifo (24/03/2017, p.16).
- “El persecutor Pedro Salgado sostuvo que «la fiscalía nunca ha dicho que lo que vieron los jóvenes es al **señor Ortega**»”, (13/04/2017, p.18)

“Otros”

Los términos utilizados en 3 y 2 oportunidades se agruparon como “otros”, representando un 10% de las menciones al agresor. En esta categoría se registró “**el autor del ataque**” (3), “**el único acusado**” (3), “**autor de las agresiones**” (2), “**presunto autor del brutal ataque**” (2), “**su pareja**” (2), “**su conviviente**” (2), “**culpable de 3 delitos: femicidio frustrado, lesiones graves gravísimas y violación de morada**” (2).

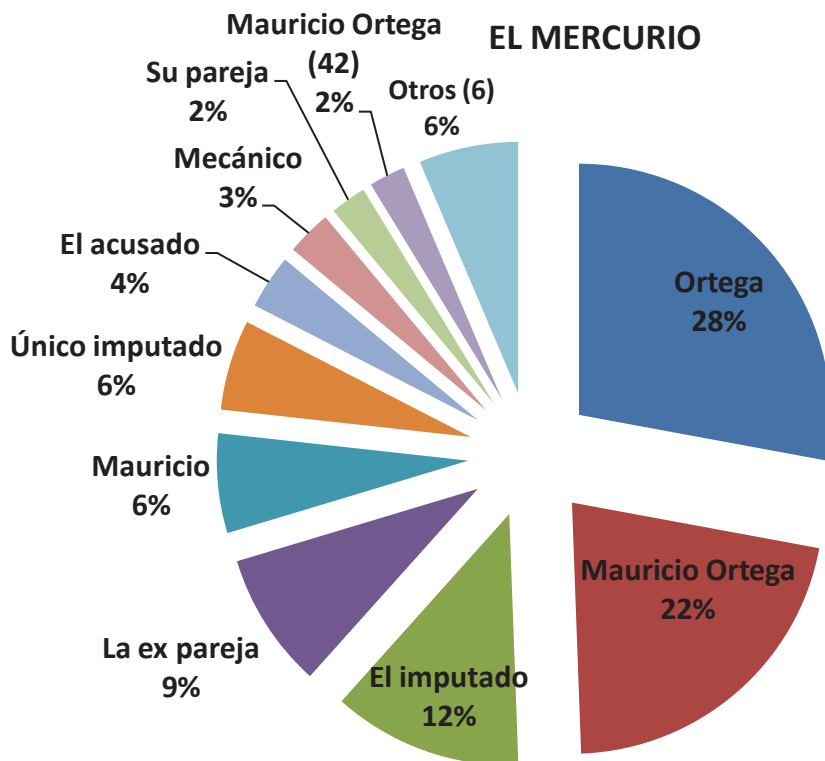
Mauricio Ortega recibió muchas más expresiones para aludirlo que Nabila Rifo, y con una valoración negativa por ser el responsable de un delito.

De igual forma y sin quedar reflejado en el gráfico, se le identificó con su paternidad al individualizarlo como “padre de dos hijos comunes” con Nabila Rifo.

Representaciones del agresor en El Mercurio

Según el Gráfico 6, el uso del apellido “**Ortega**” para referirse al agresor representó un 28% de las expresiones registradas por El Mercurio, seguido por “**Mauricio Ortega**” con un 22% y “**el imputado**” -valorado negativamente- con un 12%.

Gráfico 6. Representaciones del agresor en El Mercurio



En cuarta relevancia y con un 9% de representatividad, el diario aludió al agresor como **“la ex pareja”** de quien violentó. Mientras que el uso del nombre de pila **“Mauricio”** y **“único imputado”** ocupó el quinto lugar con un 6%.

Este diario superó a La Tercera en un 3% en el empleo del término **“Mauricio”**, expresado por citas de familiares y del defensor penal.

- “Le pregunté quién te hizo esto. Y me dijo: **«Mauricio no fue»**”, hermana de Ortega (11/04/2017 p.C8).
- “(...) no hay ningún antecedente, especialmente de carácter científico y biológico, que dé cuenta de la participación de **Mauricio**”, abogado Ricardo Flores (19/04/2017, p. C).

“El acusado” con un 4% y **“mecánico”** con un 3% fueron las expresiones que se ubicaron en sexta y séptima posiciones de relevancia. Al identificar con un oficio al

sujeto y encasillarlo en un estrato socioeconómico humilde, se evidenció la mirada clasista del periodista hacia el agresor.

- “El **mecánico** solo fue absuelto por un delito de amenazas contra Rifo (...)”, periodista Oscar Saavedra (3/05/2017, P.C).
- “El **mecánico** estaba recluso en el ala poniente del penal”, periodista Oscar Saavedra (2/05/2017, p.C12).

En menor número se utilizaron los términos “**Mauricio Ortega (42)**” y “**su pareja**” con un 2% de representatividad.

Aquellas referencias que se mencionaron solo dos veces en El Mercurio se agruparon y conformaron un 6% de las menciones (“**el atacante**”, “**autor de la agresión**”, “**el condenado**”, “**Mauricio Ortega Ruiz**”, “**el desabollador**”, “**el victimario**”).

5.3 Actuaciones de los protagonistas y escenarios sociales

Los verbos de las acciones expresadas por los protagonistas, registrados con el Test ADSH, dieron cuenta de tres configuraciones que los diarios construyeron respecto de Nabila Rifo.

- **Mujer víctima de femicidio frustrado:** Sujeto receptor de la acción violenta de otro. “**La mujer de 28 años que fue brutalmente atacada**” se presentó en todos los relatos. Se expuso su padecimiento y se relató en detalle con un cuidado sensacionalismo, los episodios de violencia vividos, como una forma normalizada de conocer sus intimidades.

- “Caminó una cuadra y **fue alcanzada** por Ortega, quien le **habría golpeado** tres veces con una roca. «La primera (piedra) que **sentí me llegó a retumbar**, se me pasó todo lo que había tomado; la segunda vez igual, porque eran unas piedras muy

grandes, y la tercera vez yo **quedé inconsciente (...)**» (La Tercera, 24/03/2017,p.16).

- "Tras **agredirla** con bloques de concreto el atacante **le removi**ó con un elemento punzante ambos globos oculares" (El Mercurio, 14/03/2017, p.C12).
- "En una oportunidad **me arrastró** del pelo por las escaleras para abajo" (La Tercera, 24/03/2017,p.16).
- "**No poder ver** ha significado para mí mucho sufrimiento. Todos los días **lloro**, porque ya **no puedo vender** mis muebles, **no puedo hacer** la comida de mis hijos. Ellos tienen que depender de otra persona, han crecido harto y **no puedo verlos**" (El Mercurio 24/03/2017, p.C6).

Arquetipo de mujer víctima, sujeto pasivo fue el atributo que se destacó, al igual que las emociones, con los verbos "**lloró**", "**se emocionó**", como si fueran rasgos propios y automáticos de las mujeres al enfrentarse a un escenario público, lo que refuerza la victimización de la mujer.

Referenciando a Moreno Sardà (2007) "persiste la misma sensibilidad humana que pone de manifiesto la otra cara del sistema simbólico androcéntrico, que valora como inferiores y pasivos a las mujeres y hombres y criaturas que no forman parte de los círculos centrales de poder, y representa dramáticamente las situaciones que viven" (p.149).

- **Mujer culpable de la agresión y cuestionada en su actuar:** Se configura la imagen de una mujer como objeto de estudio y de cuestionamiento de su credibilidad, avalado por el Poder Judicial, el agresor, y reproducido por los diarios.

Se planteó que por su posible consumo de drogas, su vida sexual, por no ser mujer según los esquemas tradicionales, motivó la violenta agresión. Es la discriminación por salir del ordenamiento natural de ser mujer lo que refleja asimetrías de poder y se publica en los medios.

- “Durante la investigación se planteó que los motivos del brutal ataque habrían sido por **consumo de drogas y prostitución**”; “En un momento de la declaración, Nabila fue consultada por el fiscal sobre si durante ese día o días anteriores, **había tenido relaciones sexuales** con Mauricio Ortega o con otra persona”, periodista Javier Verdejo (La Tercera, 24/03/2017, p.16).
- “La madrugada del ataque habían compartido en su casa una comida con amigos, **que incluyó alto consumo de alcohol y derivó en una discusión** por una deuda en dinero que Ortega mantenía con ella y porque Nabila **insultó** a uno de los invitados” (El Mercurio, 24/03/2017, p.C6).
- “Tras esto habría tomado un hacha (...). «Subo la escalera y viene bajando Nabila con los chicos. Yo le dije: compórtate, le estás dando un mal ejemplo (...), te los voy a quitar”, Ortega (La Tercera, 14/03/2017).

- **Mujer empoderada:** Mayormente reflejada en La Tercera, con más noticias a su haber, coexiste con la figura de la víctima. Es la mujer que se defiende de las agresiones, que reconoce e inculpa a su agresor, que exige respeto por su intimidad, y quiere una nueva vida.

Es una figura en tensión, porque está normalizada en los medios la exposición de los padecimientos, principalmente de los individuos de clases sociales desfavorecidas, de quienes se describe minuciosamente sus vidas como espectáculo, victimizándolos aún más.

- “Yo me caí del sillón, él me quería pegar más, pero como estaba medio borracho, como pude lo empujé y salí para afuera”, Nabila Rifo (El Mercurio, 24/03/2017, p.C6).
- “La mujer de 29 años quería que todos escucharan su verdad” (La Tercera 24/03/2017, p.16).

- “Qué tiene que ver mi vida sexual con lo que me ha pasado”; “Me han faltado el respeto pero yo sé cómo soy, sé cómo he sido y me valoro. Lo demás no me interesa”, Nabila Rifo (La Tercera 25/03/2017, p.26).
- “Voy a rehacer mi vida; a tratar de hacer cosas productivas como charlas a las mujeres para que no les pase lo mismo”, Nabila Rifo (El Mercurio, 19/04/2017, p.C).

Respecto del agresor, de acuerdo a los verbos registrados, se lo mostró bajo tres figuras:

- **Hombre violento, activo:** Se le visibilizó como sujeto amenazante, merecedor de menosprecio. Figura activa, pero como agente social negativo que ejerce violencia y culpa a la mujer de los hechos. Se destacó el estereotipo de hombre bruto, que bajo la influencia de alcohol es incapaz de controlarse, reforzando así el mandato de género de ser agresivo.

- “Yo sentía cómo Mauricio me golpeaba la cabeza”, dijo Nabila (El Mercurio 15/03/2017, p.C12).

- “Él se tiraba a mi hermana para pegarle, al menos dos veces”, hermana de Nabila Rifo (El Mercurio 30/03/2017, p.C6).

- **Hombre pasivo:** Sujeto sindicado en todas las noticias como el agresor y culpable de femicidio frustrado. Recibe el castigo de la justicia, con lo que se busca solucionar la violencia de género que sufrió la protagonista.

- “(...) en el segundo día del juicio oral contra Mauricio Ortega, acusado de la brutal agresión que en mayo de 2016 sufrió Nabila Rifo” (La Tercera, 15/03/2017, p.21).

- “Mauricio Ortega recibió una pena de 12 años y 180 días por femicidio frustrado, otra idéntica por lesiones graves gravísimas y 540 días por violación de morada” (El Mercurio 3 /05/2017, p.C).

- **Hombre inocente:** En menor medida se lo configura como un hombre normal, sin rasgos de violencia, incapaz de cometer delito, a través de los testimonios de testigos y abogado defensor.

- "Soy inocente. Nunca agredí a Nabila", Ortega (La Tercera, 14/03/2017, p.C12).

- "Sostenemos la inocencia de Mauricio Ortega", abogado Ricardo Flores (El Mercurio, 3/05/2017, p.C).

- “Nunca hubo violencia intrafamiliar. Jamás me levantó la mano”, ex pareja de Ortega (El Mercurio, 11/03/2017, p.C8).

Respecto de los escenarios en los que se ubicó a los protagonistas dominó la ciudad de Coyhaique, escenario del juicio oral, con 22 menciones en las 40 noticias de la muestra; luego emergió en 14 oportunidades el espacio privado, doméstico (domicilio de Nabila Rifo donde ocurren los hechos), en él actúan los protagonistas excluidos de los centros de decisión, el cual se expuso a los lectores; y la vía pública, la intersección de calles Lautaro con Monreal, en 9 oportunidades, lugar donde la víctima recibió los golpes y la encontró Carabineros.

Ya no es el espacio privado donde se resuelven los conflictos. Se resuelven con violencia en la calle y en tribunales con el ejercicio de la justicia y la aplicación de una pena. El escenario judicial es representado en los medios de comunicación, pero se omiten las razones estructurales del problema de violencia de género, que afecta a todas las clases sociales. Queda la sensación de que solo en el espacio judicial se resuelve la violencia de género y que con el castigo concluye todo.

5.4 Fuentes de las noticias de los diarios analizados

Un total de 136 fuentes se utilizaron en la redacción de las noticias estudiadas, que representan principalmente a los testigos que declararon en el juicio oral y, escasamente, a fuentes indagadas por iniciativa de los periodistas.

Tabla II. Fuentes utilizadas en La Tercera y El Mercurio

Diario	Humano individual (nombre, apellido, cargo)	Humano no individualizado	Humano colectivo	No Humano	Total
La Tercera	48	11	4	11	74
El Mercurio	49	9	1	3	62
Total	97	20	5	14	136

La mirada informativa de ambos diarios, como devela la Tabla II, enfocó a **fuentes humanas (97) individualizadas con nombres, apellidos y cargos jerárquicos**, representativas mayoritariamente del poder judicial (21 en El Mercurio, 16 en La Tercera).

Fiscales, defensores penales, jueces y abogados varones que participaron en el juicio fueron fuentes y, al mismo tiempo, protagonistas de las noticias. A estas voces oficiales se sumaron las de los especialistas institucionales (Carabineros, PDI, Centros de Salud), testigos también del juicio.

En esta categoría le siguen en importancia Nabila Rifo y Mauricio Ortega como fuentes y protagonistas, ambos valorando negativamente las acciones del otro y aportando representaciones de lo que no debe ser un hombre y una mujer. Sus testimonios hicieron patente estereotipos de género arraigados culturalmente.

En los diarios se repitieron fuentes e incluso seleccionaron citas similares.

Destaca la exclusión como fuentes de la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual (partido Comunista), así como de representantes de organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres en El Mercurio. Desde su contexto, su carga valórica y postura política del diario, para los periodistas de este medio no fue significativo incorporarlas en su relato.

La Tercera incluyó a las anteriores voces, así como a la Presidenta Michelle Bachelet, considerada también en El Mercurio, quien empatizó con la víctima y valoró positivamente por el coraje de su declaración.

Aquello ratifica lo que manifiesta Rodrigo Alsina (2005) respecto a que los medios no espejan la sociedad, sino que la representan, y al hacerlo no todos los actores sociales reciben el mismo tratamiento periodístico, en cantidad y en calidad.

Las **fuentes de humanos no individualizados** fueron las segundas más utilizadas por los diarios (20), siendo estos familiares de la víctima y del agresor, menores de edad y especialistas de Carabineros y PDI.

En tanto, documentos como **“el fallo”**, **“el veredicto”**, **“la resolución”**, así como **“el tribunal”** e instituciones (**Carabineros, LABOCAR, Ministerio Público**), se consideraron **fuentes no humanas** con acciones humanas.

En menor medida se emplearon **fuentes colectivas humanas** como **“testigos presenciales”**, **“los magistrados”**, **“los asistentes a la fiesta”**.

Estamos frente a un periodismo de declaraciones, donde no hay mayor análisis de parte de los periodistas, solo recogen testimonios. Dichas fuentes son las que otorgan valoraciones positivas y negativas sobre Nabila Rifo y el agresor.

Los abogados defensores de Ortega, por ejemplo, criticaron a la víctima por contradecir su declaración, “dejando más dudas que certezas en el caso, por lo que no es razonable esa actitud frente a un hecho tan espeluznante”. Cuestionaron su vida sexual y la expusieron públicamente. Buscaron culpabilizarla del delito por sospechar consumo de drogas y prostitución.

Los mismos abogados presentaron a Ortega como víctima de una investigación mal hecha. Sin embargo, peritos de Carabineros, le restaron credibilidad a su testimonio por contradecirse. Por otro lado, médicos y psicólogos que atendieron a la víctima evidenciaron la violencia de Ortega en diversos momentos, construyendo la imagen de un sujeto negativo para la sociedad, agresivo y sin control.

La empatía y apoyo a la fortaleza de la víctima por enfrentar públicamente el juicio oral y por la coherencia de sus dichos, fue valorada positivamente por fiscales, la mandataria, ONG de DD.HH. y abogados defensores. En tanto, la “mujer víctima” fue configurada también por los testigos, que describieron el padecimiento de Nabila Rifo desde sus posiciones como profesionales y familiares.

Sin embargo, ambos diarios excluyeron voces de especialistas en violencia de género, psiquiatría u otras disciplinas que pudieron aportar al análisis estructural del fenómeno de la violencia hacia mujeres, para abordarlo como asunto social y político.

Tampoco hubo información sobre planes estratégicos –solo un leve acercamiento en La Tercera con entrevista a la ministra de MinMujeryEG-, lugares de denuncia o de asistencia especializada para prevenir nuevos casos. La selección de las fuentes condicionó la mirada informativa que se centró en el caso particular del juicio oral, simplificándolo.

5.5 Protagonistas de las imágenes y pies de fotografías

De las 35 fotografías registradas en las 40 noticias revisadas, como indica la Tabla III, las imágenes enfocaron, principalmente, a **colectivos humanos** (15) con Nabila Rifo y Mauricio Ortega en el escenario judicial, acompañados de abogados o funcionarios de Gendarmería.

Tabla III. Protagonistas de las imágenes

Diario	N° Imágenes	Humanos		Colectivos Humanos	No Humanos
		Hombre	Mujer		
La Tercera	23	9	4	10	0
El Mercurio	12	4	3	5	0
TOTAL	35	13	7	15	0

De la protagonista se destacó su emoción en el estrado cuando declaró y la asistencia que recibió de una funcionaria del tribunal por su ceguera. Es la imagen del drama y de la “víctima”, como sujeto desvalido y dependiente.

De Ortega junto a su abogado y gendarmes se le mostró acongojado en una imagen y en otras sin emoción.

Aquí estamos frente al núcleo figurativo de la representación social como lo describe Moscovici. Dichas imágenes del agresor y la víctima confirieron su peso y su significado a los demás elementos asociados a los objetos de representación.

Frente a las fotografías de los protagonistas existe un nivel de conocimiento del lector adquirido por su contacto con ellos a través de otros medios, principalmente de la televisión. Al visibilizarlos en estos diarios se genera una actitud, una disposición más o menos favorable hacia dichos sujetos de representación, de allí surgirá una orientación evaluativa del lector hacia Ortega y Nabila Rifo.

En La Tercera, una de las fotografías colectivas con Ortega describió al titular, pero no al cuerpo de la noticia, lo mismo ocurrió con otra de Nabila Rifo en el estrado, escoltada por gendarmes (usada también por El Mercurio y describiendo al texto), pero no coincidió con el escenario del contenido de la noticia. Se optó por exponer a los protagonistas.

Las fotografías que destacaron a varones individuales fueron las segundas en importancia. De 9 de La Tercera, 6 enfocaron a Ortega de perfil, de espaldas y una frontal. Una de ellas no se vinculó con la protagonista del texto y, otra no se relacionó con el titular ni con el cuerpo de la noticia.

El Mercurio publicó 4 fotografías de varones individuales, una del fiscal nacional y 3 frontales de Ortega (una declarando en el tribunal y dos entrando a la sala). Todas descriptivas de los titulares y de los relatos de las noticias.

En tanto, las imágenes de mujeres individuales sumaron 7. Nabila Rifo protagonizó 2 de 4 en La Tercera y 2 de 3 en El Mercurio.

En La Tercera de 2 fotografías centradas en la víctima con gafas declarando en el tribunal, una de ellas humanizó al titular, pero no se vinculó con el escenario de la noticia, es decir pudo la nota no llevar imagen. Y la segunda fotografía no se relacionó con la protagonista del texto, una perito de Carabineros. Nuevamente se expuso a la víctima; el gancho para llamar la atención del lector.

En El Mercurio de 3 fotografías individuales de mujeres, 2 enfocaron a Nabila Rifo, fueron acercamientos a su rostro sin gafas, con las prótesis luego de perder sus ojos por la acción de Ortega. Una muestra de morbosidad del medio, que no se preocupó de proteger a la mujer víctima de violencia.

Como lo registra la Tabla IV, los pies de fotografías individualizaron a **hombres** (19) por sobre **mujeres** (16), en imágenes que los enfocan más a ellos que a ellas, como se vio anteriormente.

Tabla IV. Protagonistas de los pies de fotografías

Diario	N° imágenes	Humanos			Colectivos humanos	No humano
		Hombre	Mujer	Humano no Identificado		
La Tercera	23	11	8	0	0	8
El Mercurio	12	8	8	2	3	2
TOTAL	35	19	16	2	3	10

Los pies de fotografías en La Tercera con 11 protagonistas varones, identificaron en 8 oportunidades a Mauricio Ortega, situándolo en audiencia judicial y recibiendo el veredicto. En tres menciones Ortega no apareció en la imagen, pues forma parte de la expresión **“en el juicio oral contra Mauricio Ortega”**.

En El Mercurio, 6 pies de fotografías refirieron al agresor y 2 de ellos no se asociaron a imágenes de éste. Las leyendas fueron aportativas de información, a diferencia de La Tercera, que fueron solo de constatación de protagonistas.

En el matutino mercurial Ortega fue sujeto activo que negó haber atacado a Nabila Rifo, que durante el veredicto no esbozó gestos y que justificó entrar con un hacha al domicilio de la víctima, por descuidar a sus hijos –imagen negativa de mujer que no cumple con su rol tradicional.

En La Tercera, de 8 mujeres registradas como protagonistas en los pies de fotografías, 7 correspondieron a Nabila Rifo y 3 de estos no coincidieron con su imagen. En ellos se mencionó como **“Nabila”** y como la víctima hallada en la calle, escenario representado en la imagen. En el resto de las leyendas se le representó de manera activa entregando su declaración.

El Mercurio también identificó a 8 mujeres en los pies de fotografías, y de ellos 6 individualizaron a **Nabila Rifo**, mientras que en 3 leyendas la víctima no apareció en la fotografía.

Este medio representó de manera activa a la protagonista y, en un solo pie de foto el periodista instaló la duda sobre la veracidad de la declaración de la víctima: “Al ser consultada por el fiscal si habría sufrido un ataque sexual en su hogar o en el trayecto previo al ataque, Rifo lo negó, lo que contrasta con la teoría de la defensa de Ortega”.

Sobre los **protagonistas no humanos** evidenciados en los pies de fotografías, La Tercera registró 8 identificados como **“audiencia”** (1), **“Coyhaique”** (5), **“Caso Nabila Rifo”** (1) y **“Tribunal del juicio oral”** (1).

6. CONCLUSIONES

Dar respuesta a la pregunta ¿Cuáles fueron las representaciones mediáticas que los diarios La Tercera y El Mercurio construyeron sobre la violencia de género al informar acerca del juicio oral del caso Nabila Rifo?, motivó la presente investigación.

En base a ella el objetivo general de este estudio fue describir las representaciones mediáticas que los diarios La Tercera y El Mercurio construyeron sobre la violencia de género al informar acerca del juicio oral del caso Nabila Rifo.

Para concretarlo se plantearon tres objetivos específicos cuyas conclusiones se revisan a continuación:

1) Identificar la configuración de la imagen de la víctima de violencia de género en el caso de estudio.

Tras la aplicación del Test ADSH y del análisis de resultados que éste arrojó es posible concluir que, a través de la mirada informativa de los autores de las informaciones, se construyó de manera selectiva el relato, reteniendo algunos aspectos y rechazando otros.

Con los aspectos que retuvieron, basados principalmente en los testimonios de las fuentes institucionales, así como en las cargas valóricas y representaciones preexistentes sobre la identidad femenina y masculina, se ofreció una imagen de Nabila Rifo en tres dimensiones: la del arquetipo del sujeto víctima, “que se ubica en una relación de subordinación no solo ante su agresor, sino también ante su entorno” (Ananías y Vergara, 2016, p.58); la de sujeto cuestionado por ser mujer no de la manera adecuada; y la de sujeto empoderado, que decide por sí misma.

La mujer agredida, el drama de la violencia física y psicológica fue lo que La Tercera y El Mercurio privilegiaron al construir los relatos informativos, replicando el padecimiento de la protagonista no para empatizar con ella, sino para exponer a manera de espectáculo el detalle de su sufrimiento. Con ello se la violentó nuevamente, en un espacio público y ante todo un país.

En esta dimensión afloraron estereotipos de género que reafirmaron la posición de inferioridad de Nabila Rifo: Reparar en el llanto y la sensibilidad “propias” de las mujeres en esferas públicas; dar por hecho que la mujer se dedica a la casa, al cuidado de los hijos y que ése es su lugar; cosificarla y minimizarla se evidenció en titulares y cuerpo de las noticias.

Como explica Moreno Sardà (2007) se trata de representaciones que contienen errores “que no son simples erratas puntuales: amplifican unas zonas y las describen minuciosamente, mientras que otras zonas mucho más extensas son minimizadas o excluidas y decoradas con imágenes que apelan al victimismo, al miedo o a la burla nunca inocente (p.172).

La segunda dimensión es la de mujer cuestionada por escapar al rol tradicional. Se le discriminó por consumir alcohol, acusándola de drogadicta; de prostitución por su vida sexual –la cual se expuso; de mala madre (según el agresor), y porque trabajaba como vendedora de muebles y “deja a sus hijos botados”. Por no cumplir con su rol de mujer, es una provocadora de ira y por tanto se le culpa del femicidio que sufrió. Aquello replicó asimetrías de poder entre hombres y mujeres, violentándola nuevamente.

La tercera dimensión, la de mujer empoderada, es la imagen que en momentos de exigencia social por garantizar igualdad de género, emergió y coexistió con la imagen de víctima. Fue Nabila Rifo la que decidió hablar frente a los medios y “contar su verdad”, fue la primera en cuestionar a los abogados por las preguntas sobre su vida sexual, la que reconoció y culpó a su agresor. Fue Nabila Rifo, no los medios, la que llamó a las mujeres que han vivido violencias a denunciar y a tener esperanzas en un mejor futuro con justicia y equidad.

Con esta imagen el rol pasivo se tornó activo y exigió la resignificación del concepto de víctima.

2) Identificar la imagen del agresor difundida por los diarios en estudio.

La investigación permitió identificar a Mauricio Ortega también en tres dimensiones: como sujeto activo y violento; pasivo por recibir el castigo de la justicia; y como sujeto inocente.

En los titulares se le invisibilizó, pero en el cuerpo de las noticias se le describió como hombre activo y violento, que no aporta positivamente a la sociedad, mediante la selección de testimonios que en detalle confirmaron las agresiones cometidas contra Nabila Rifo.

Se le describió como un ser amenazante, que por culpa del alcohol se descontrola y se violenta. Algo tan natural y propio de los hombres. Este estereotipo forma parte de las malas prácticas periodísticas evidenciadas por la Guía del Observatorio y Equidad (2018), con el cual se justifica la actuación del agresor por la influencia del alcohol y consumo de otras drogas, naturalizando conductas que solo contribuyen atenuar su responsabilidad y reproducir desigualdad, en lugar de visibilizar las causas estructurales de un problema social.

Como sujeto pasivo se le identificó en ambos diarios al ser descrito como el culpable de femicidio frustrado que recibe el castigo de la justicia. Con ello se instaló la idea de que la solución al problema de violencia de género es la sanción del agresor.

En menor medida, pero igualmente presente, se le identificó como un hombre sin rasgos de violencia, porque en otras relaciones no agredió a sus parejas. Se insistió en su inocencia, porque la culpa no fue de él sino de la víctima, por su comportamiento y declaraciones contradictorias. Sobreviven las asimetrías basadas en construcciones arraigadas en una sociedad en la que priman concepciones patriarcales.

3) Identificar qué otros actores relevaron los medios analizados en su relato periodístico.

Actores institucionales, mayoritariamente varones, representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial, así como especialistas de servicios públicos de la salud y seguridad fueron los actores de los relatos de ambos diarios.

Fueron protagonistas de las noticias y fuentes a la vez, y aportaron valoraciones positivas y negativas sobre Nabila Rifo y Mauricio Ortega. De sus intervenciones también se recogieron miradas discriminatorias hacia ambos protagonistas.

La Tercera ofreció mayor diversidad entre sus fuentes que El Mercurio, que excluyó voces como la de la titular del MinMujeryEG y representantes de organizaciones defensoras de derechos de las mujeres. Sin embargo, ninguno de los diarios incluyó fuentes especializadas en violencia de género, por lo que tampoco hubo un análisis profundo, que se desmarcara del asunto puramente judicial.

No hubo mayor esfuerzo como medios de comunicación por dar cabida a otros actores para “construir un conocimiento plural, excéntrico, interactivo y cooperativo”, como expresan Moreno *et al.*(2007), y desde ese conocimiento promover la reflexión para buscar soluciones de país a un asunto público.

La preferencia por el uso de fuentes institucionales y oficiales condicionó la mirada informativa, reflejando códigos simbólicos elaborados por generaciones pasadas.

Aún con las nuevas promociones de periodistas, que podrían estar más abiertos al reconocimiento de la participación y aportes de la mujer en diversos escenarios y al respeto a las diferencias, perviven constructos mentales sobre el comportamiento de hombres y mujeres.

Con lo anteriormente dicho se dio respuesta a la pregunta de investigación, por cuanto las representaciones mediáticas sobre violencia de género se presentaron en las diversas formas en que los actores y autores de las noticias se refirieron a la víctima y al agresor. Con ello se develó la presencia de visiones comunes a un grupo

social y cultural respecto de quienes ejercen violencia hacia las mujeres y sobre quiénes son sus víctimas.

Dichas representaciones descritas anteriormente tienen una base en los estereotipos, en las discriminaciones normalizadas y radicadas en el imaginario colectivo. Aquello como afirma OGE (2018) constituye los cimientos de la violencia de género e imposibilita empatizar con las víctimas.

Cabe señalar que el uso de la metodología de análisis de contenido propuesto por Amparo Moreno Sardà permitió escindir por capas las noticias y desentrañar aspectos cuantitativos y cualitativos interesantes para acercarnos a los enfoques que privilegian los medios de comunicación.

Instrumento flexible, abierto a la incorporación de las categorías que necesita el investigador para su objeto de estudio y, particularmente, para recoger la literalidad y “otredad” desde las páginas de los medios escritos.

Este tipo de trabajo descriptivo con enfoque metodológico mixto permite aportar evidencia empírica para motivar investigaciones más profundas, respecto del papel que les compete a los medios de comunicación frente a un problema social como la violencia de género y proponer nuevas narrativas, para desnaturalizar un tratamiento sexista y discriminatorio.

Desde dicha perspectiva metodológica es posible aportar datos cuantitativos y cualitativos para la construcción de un lenguaje político capaz de influir y convencer a los actores de las instancias de poder y decisión, para desarrollar políticas públicas de comunicación, que reconozcan y respeten los derechos de las personas vulneradas, ayuden a prevenir actos violentos contra niñas, adolescentes y mujeres a las que la institucionalidad no ha sido capaz de proteger.

NOTAS

¹ Según Lagarde (1996) “El género es más que una categoría, es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo. El género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura. El género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad: la sexualidad a su vez definida y significada históricamente por el orden genérico. El género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo” (p.11 y12).

² “Es un modo de organizar el sistema social, político y cultural que avala las situaciones de poder y dominio de los hombres hacia las mujeres. Se vincula con una estructura de opresión que se manifiesta en lo público, en el mercado laboral, la educación y la política, y también en el privado como en la familia” (OGE, 2018, p.6).

BIBLIOGRAFIA

-Ananías, C. y Vergara, K. (2016). Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género. *Revista Comunicación y Medios*, 25 (34), 52 - 69.

Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5771124>

Revisado el 7 de octubre de 2017.

-Borrat, H. (2000). El primado del relato. *Revista Anàlisi*, volumen (25), 41-60.

- Calonge, S. (2006). La representación mediática: teoría y método. *Psicologia da Educação, São Paulo*, (23), 75-102.

Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-69752006000200005

Revisado el 7 de octubre de 2017.

-Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2010). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: Editorial McGraw-Hill.

-Hurtado, J. (2005). *Cómo formular objetivos de investigación*. Caracas, Venezuela: Quirón S.A.

-Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En Moscovici. *S Psicología Social II* (469-494). Barcelona, España: Paidós.

-Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Ed. horas y HORAS.

Recuperado de

http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf

Revisado el 11 de julio de 2018.

-Lagos, C. (2008). *El feminicidio según la prensa chilena: otra forma de violencia contra las mujeres*. (Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura, mención Ciencias Sociales). Universidad de Chile. Santiago.

-Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. *Iniciativas del Gobierno para eliminar la violencia contra las mujeres*.

Recuperado de: <http://www.minmujeryeq.cl/iniciativas-del-gobierno-eliminar-la-violencia-las-mujeres/>

Revisado el 10 de enero de 2018.

- Moreno, A. (1998). *La mirada Informativa*. Barcelona, España: Bosch Casa Editorial S.A.

- Moreno, A., Rovetto, F. y Buitrago, A. (2007). *¿De quién hablan las noticias? Guía para humanizar la información*. Barcelona, España: Icaria Editorial, S.A.

-Observatorio Género y Equidad. (2018). Guía de definiciones y prácticas periodísticas. Medios no sexistas. Recuperado de <http://oge.cl/medios-no-sexistas-guia-de-definiciones-y-practicas/>

Revisado el 13 de junio de 2018.

-Observatorio de Medios Fucatel. (2006). *Imágenes y Percepciones de la Prensa Chilena. Los diarios según sus lectores*. Recuperado de <http://www.observatoriodofucatel.cl/imagenes-y-percepciones-de-la-prensa-chilena-los-diarios-segun-sus-lectores/>

Revisado el 16 de mayo de 2018.

-Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud. (2013). *Informe Monográfico 2007-2012. Violencia de Género en Chile (N°4)*.

Recuperado de

http://www.paho.org/chi/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=sistema-de-salud&alias=123-violencia-de-genero-en-chile-informe-monografico-2007-2012&Itemid=1145

Revisado el 7 de diciembre de 2017.

-Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

Recuperado en

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

Revisado el 16 de mayo de 2018.

-Boletín N° 11077-07, 2016. Proyecto de ley Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Recuperado de:

https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07

Revisado el 14 de mayo de 2018.

-Rodrigo Alsina, M. (2001). *Teorías de la Comunicación: ámbitos, métodos y perspectivas*. Valencia, España: Editorial Aldea Global.

-Rodrigo Alsina, M. (2005). *La construcción de la noticia. Nueva edición revisada y ampliada*. Barcelona, España: Paidós Ibérica S.A.

-Rosales, M. (2013). Configuraciones semánticas del cuerpo femenino: un análisis crítico del tratamiento mediático de los feminicidios. *Polémicas feministas 2* (32-42).

Recuperado de

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/12270>

Revisado el 7 de diciembre de 2017.

-Rubio, J. (22 octubre 2014). Por qué llamamos Teresa a Teresa Romero. *El País*.

Recuperado de

https://verne.elpais.com/verne/2014/10/22/articulo/1413955125_000121.html

Revisado el 30 de agosto de 2018.

-Timoteo, J. (1992). *Historia y modelos de la comunicación en el siglo XX. El nuevo orden informativo*. Barcelona, España: Editorial Ariel S.A.

-Valida (2017). Boletín Circulación y Lectura Diarios del Primer Semestre de 2017.

Recuperado de

http://validachile.cl/valida/site/artic/20171109/asocfile/20171109162351/boletin_de_circulacion_y_lectura_1_semestre_2017_1.pdf

Revisado el 14 de mayo de 2018.

-Vega, A. (2009). La influencia de los medios de comunicación en la representación social de la violencia de género contra las mujeres y las niñas. *Revista da Associação Nacional dos Programas de Pós-Graduação em Comunicação | E-compós*, Brasília, 12(1), 1-14.

Recuperado de:

<http://www.compos.org.br/seer/index.php/e-compos/article/viewFile/370/333>

Revisado el 11 de julio de 2017.

ANEXOS

Matriz de Análisis

En base a las preguntas del Test ADSH se construyó una matriz de análisis, con la cual se recolectaron datos considerando las siguientes categorías:

Identificación del medio

-N° Correlativo Unidad Redaccional.

-Fecha: Se transcribe la fecha de publicación.

-N° página en el diario: Se transcribe el número de página donde se ubica la noticia.

-Sección: Se transcribe el nombre de la sección del diario donde se ubica la noticia.

-Título: Se transcribe el título principal.

Autoría de la noticia

-Nombre del autor (a): Se transcribe el nombre del autor (a). Si no aparece se señala “no consta”.

-Sexo: Se menciona si es hombre o mujer quien escribe la nota.

-Lugar geográfico: Se transcribe el lugar de la autoría del texto.

Protagonistas

-Humano individual: Mujer identificada con nombre; Mujer no identificada. Hombre identificado con nombre; Hombre no identificado. Colectivo humano. No humano.

-Referencia a la víctima: Se transcriben textualmente las expresiones que la noticia describe de la víctima. ¿Qué se dice de ella?

-Referencia al agresor: Se transcriben textualmente las expresiones que la noticia describe del victimario. ¿Qué se dice de él?

-Observaciones: Se incorporan notas que hayan llamado la atención del investigador.

-Actuaciones: Se transcriben los verbos con los que se enuncia qué hace el protagonista. Si es activo o pasivo en la acción.

-Escenarios sociales: Se transcriben los lugares en que se sitúa a los protagonistas.

Fuentes

-Humana individual con nombre, apellido, cargo: Se transcriben los nombres, apellidos y ubicación jerárquica que ocupan las fuentes, tal como indica el texto.

-Humana no individualizada: Se transcribe la forma en que se menciona a la fuente.

-Humana colectiva: Se transcribe si la fuente es colectiva humana.

-No humana: Se transcribe si se menciona a instituciones, documentos.

-Observaciones: Se incorporan notas que llamen la atención al investigador.

Imágenes

-Cantidad de imágenes: Número de imágenes que complementan la noticia.

-Tipo de imagen: Identificar si se trata de fotografías, dibujos, infografías, etc.

-Protagonista de la imagen: Hombre, mujer, humano no identificado, no humano, colectivo humano.

-Descripción: Se apuntan observaciones respecto de la connotación de las imágenes.

-Protagonistas pie de imagen: Se transcribe texto del pie de fotografía. Se menciona si el protagonista es humano hombre, mujer, humano no identificado, no humano, y colectivo humano.